EL PROCESO DE PAZ DE LA HABANA Y SU REPERCUSIÓN SOCIO-POLÍTICA EN EL EN TERRITORIO COLOMBIANO, EN LOS AÑOS 2015 A 2017

EDWARD MAURICIO AYALA QUINTERO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

BOGOTÁ 2018

EL PROCESO DE PAZ DE LA HABANA Y SU REPERCUSIÓN SOCIO-POLÍTICA EN EL EN TERRITORIO COLOMBIANO, EN LOS AÑOS 2015 A 2017

EDWARD MAURICIO AYALA QUINTERO

TUTORA

BEATRIZ TIUSABÁ GÓMEZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

BOGOTÁ 2018

Tabla de contenido

Introducción 4
Resumen 7
Justificación 8
Objetivos 9
Marco referencial 10
Diseño metodológico 15
Capítulo 1: Antecedentes históricos del Proceso de Paz Colombiano 16
Capítulo 2: Repercusiones sociopolíticas del proceso de paz para el país 35
Capítulo 3: Oportunidades y desafíos para el país en el posconflicto 52
Conclusiones 60
Referencias 68
Anexos 81
Anexo 1. Acuerdos establecidos en el Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos PNIS 81
Anexo 2. Articulo 9 Ley 101 de 1993 82
Anexo 3. Ruta establecida para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET 83
Anexo 4. Principales actividades de Turismo de Naturaleza en Colombia 84

Tablas y figuras

Figura 1. Acciones Ofensivas de las FARC y de la Fuerza Pública contra las FARC Dic 2014-Jul 2016. 22
Figura 2. Mapas de desplazamiento forzado del Registro Único de Victimas y la Registraduría Civil sobre los resultados del Plebiscito por la paz 2016. 31
Figura 3. Municipios despejados de minas antipersona a 2017 44

Tabla 1. Número de personas desplazadas en Colombia 2013-2018 37
Tabla 2. Municipios despejados de minas antipersona a 2017 39
Tabla 3. Cuadro histórico de desmovilizados 2001 – 2018 40
Tabla 4. Modelos de Justicia Transicional favorables a Colombia 53

Introducción

La historia de Colombia ha estado ligada, desde sus orígenes, a los conflictos armados que han evitado el progreso de sus habitantes y han traído consecuencias devastadoras a lo largo y ancho del territorio nacional, especialmente en las zonas rurales, que han sido víctimas de los más atroces crímenes por parte de los grupos armados que actúan al margen de la ley. Entre estos grupos, se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las cuales han constituido uno de los principales problemas a combatir por parte del Gobierno, que ha hecho esfuerzos por encontrar una solución viable que permita establecer la paz dentro del país y consigo el progreso económico, político y social de cada uno de sus integrantes.

A fin de establecer soluciones diplomáticas que finalicen la guerra en los diferentes rincones del país, se han llevado a cabo durante diferentes periodos presidenciales, diversos procesos que buscan establecer acuerdos para llegar al fin del conflicto, los cuales han terminado en fracaso debido a las grandes diferencias existentes entre las partes y al incumplimiento de los acuerdos mínimos establecidos para iniciar las negociaciones (Arboleda, 2013). Sin embargo, en los últimos años, bajo el gobierno del presidente Santos, se ha logrado el mayor avance en términos de negociaciones con grupos al margen de la ley, mediante el proceso desarrollado en La Habana, que permitió acordar la rendición y entrega de armas de las FARC y su reincorporación a la vida civil (Arboleda, 2013).

El éxito de este proceso estuvo ligado al contexto legal, que favoreció la negociación de acuerdos que beneficiaran tanto a las FARC, al Gobierno y a la población colombiana. Es evidente, que los acuerdos estuvieron ceñidos a un conjunto de normas y principios constitucionales, usados como mecanismo legal de justicia transicional que permitió la incorporación de este grupo armado a la política, con el fin de expresar sus ideas mediante

el escenario político en lugar de hacerlo por medio de las armas (Guzmán, 2017). Además, el proceso de paz contó con la participación de diferentes países del mundo que brindaron su apoyo incondicional y actuaron como entes garantes, lo que permitió un control oportuno dentro de los escenarios de negociación.

Por tal motivo, durante el desarrollo del presente documento, se busca explicar las repercusiones a nivel político y social que se presentan para el territorio colombiano a partir del proceso de paz que fue efectuado por parte del Gobierno Nacional con el grupo armado de las FARC, recopilando los sucesos más importantes que se evidenciaron durante el periodo comprendido entre 2015 y 2017. Del mismo modo, se busca conocer como estos acuerdos han afectado a la población colombiana e identificar los diferentes desafíos y oportunidades que se presentan para la correcta implementación de los acuerdos en el corto, mediano y largo plazo.

Para esto, se utilizó un abordaje de la temática desde la perspectiva analítica y evaluativa, a fin de identificar las características principales que permitieron el éxito en las negociaciones, mediante una investigación cualitativa teniendo en cuenta una revisión documental, que se encuentra categorizada para un mejor aprovechamiento de la misma.

Esta categorización, permitió obtener fuentes bibliográficas que contribuyeran al entendimiento del conflicto armado dentro del país e identificar las falencias que no brindaron la oportunidad a que otros gobiernos lograran avanzar en sus procesos de paz, siendo estos referentes importantes para el desarrollo del proceso actual. Del mismo modo, se utilizó como fuente para la interpretación de los documentos oficiales, que fueron publicados por el Gobierno colombiano y las entidades internacionales que tienen enlace directo con el proceso de negociación, para así obtener un análisis crítico y detallado de cada uno de los aspectos que tuvieron incidencia especifica en el entorno político y social.

Como resultado, se obtuvo que el proceso desarrollado en La Habana, en busca de una paz estable y duradera, logró alcanzar los objetivos planteados desde su formulación, lo que permitió avanzar hacia la dejación de armas y la reincorporación de los excombatientes a la vida civil. También se identificó que aún quedan muchos elementos que deben ser tenidos en cuenta dentro del proceso de implementación y que, de no ser atendidos de manera oportuna, pueden traer consecuencias importantes que generen nuevos conflictos. Del mismo modo, se logró evidenciar la importancia de la sociedad dentro del proceso de implementación, para mantener una estabilidad que permita la participación incluyente, no solo de excombatientes, sino de los principales afectados por el conflicto, las mujeres y los jóvenes; hecho que permitirá promover la participación ciudadana teniendo como base principios democráticos.

Finalmente, es importante exponer que el éxito de los acuerdos establecidos, en el periodo del posconflicto, depende en gran medida del progreso oportuno que se presente en los objetivos de corto y mediano plazo y especialmente en la prioridad que se le brinde por parte del gobierno de turno que asumirá el poder en el país por los próximos cuatro años.

Resumen

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos en la presidencia de Colombia, se ha llevado a cabo quizá uno de los procesos de paz más importantes en la búsqueda de la solución del conflicto armado en el país, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este proceso, desarrollado en La Habana, Cuba, ha marcado un punto de partida clave para conseguir una paz estable y duradera. A pesar de que se han establecido acuerdos favorables para ambas partes, esto no marca el final de la problemática. Aún queda bastante camino por recorrer para dar cumplimiento a los acuerdos y evitar nuevos conflictos.

Para el desarrollo de esta investigación se abordará el proceso de paz en La Habana, en el periodo 2015-2017, mediante un enfoque cualitativo basado en la revisión documental desde una perspectiva analítica y evaluativa. Esto permitirá realizar un análisis crítico e identificar los aspectos más relevantes mediante la interpretación de documentos oficiales, que genere un panorama más amplio del proceso de paz y los acuerdos establecidos.

Es imperativo analizar los acuerdos de paz que fueron resultado de este proceso, y las repercusiones que traen consigo para Colombia a corto, mediano y largo plazo. Esto, dado que, a partir de este proceso, se generan grandes oportunidades y desafíos, que deben ser afrontados por el gobierno y los entes internacionales a fin de propiciar los escenarios necesarios que mejoren la situación interna del país, acrecienten la confianza de los colombianos y den cumplimiento a los acuerdos establecidos.

Justificación

Partiendo del contexto político y social perteneciente a la historia de Colombia, se hace irrefutable reconocer la existencia de diferentes problemáticas como el narcotráfico, la corrupción, la ilegalidad, el conflicto armado, entre otros; aspectos que han dificultado el normal devenir del país.

Con respecto al conflicto armado, evidenciado durante más de 60 años, el país ha sido testigo de innumerables momentos de violencia que han dejado a su paso un número considerable de víctimas, convirtiendo a Colombia en "el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Debido a esto, han sido muchos los gobiernos que han buscado establecer procesos de dialogo con los grupos armados, sin obtener el éxito esperado en la solución del conflicto.

Durante los últimos años, debido a que el Gobierno colombiano estuvo inmerso en diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la Habana, Cuba, se logró promover un escenario favorable para el proceso, analizando la problemática desde su estructura evitando que se desarrollaran las temáticas de forma aislada. Lo que dio paso a un marco jurídico que ha permitido plantear las soluciones necesarias en cuanto a temas de desmovilización, reinserción, participación política, entre otros (Arboleda, 2013).

Este proceso de paz, ha logrado plantear avances significativos en el marco de la solución del conflicto armado, contribuyendo al proceso de desarme de los combatientes. Esto debido a que existe un contexto legal que permite desarrollar los acuerdos, mediante normas y principios constitucionales con un mecanismo legal de justicia transicional, permitiendo la participación de los desmovilizados en el escenario político colombiano, y

de varios países de la región en el proceso como punto de apoyo para obtener el éxito en las negociaciones (Guzmán, 2017).

Por tal motivo, es de vital importancia analizar el contexto referido al proceso de paz, con el fin de identificar los actores, problemáticas y oportunidades que se pueden presentar para el país a partir de los acuerdos establecidos, ya que estos serán sin duda alguna, un punto de referencia para la solución de conflictos con los diferentes grupos armados existentes y será la base para establecer las acciones a corto, mediano y largo plazo necesarias para mantener y consolidar un entorno de paz en Colombia.

Por otra parte, este estudio permitirá establecer un punto de partida que genere una visión de las repercusiones que este proceso de paz traerá en temas sociales y políticos, planteando oportunidades y desafíos en la búsqueda de un equilibrio social que incentive el desarrollo y el crecimiento continuo del país.

Objetivos

General:

Desplegar las repercusiones a nivel político y social que trae para el Estado, el proceso de paz con las FARC en La Habana durante el periodo 2015-2017.

Específicos:

1. Recopilar los sucesos más relevantes del conflicto armado con las FARC y el proceso de paz en los años 2015 a 2017 en Colombia.

2. Exponer las consecuencias para la nación tanto positivas como negativas en el entorno político y social generadas a partir de los acuerdos de paz con las FARC en la Habana.

3. Identificar las oportunidades y desafíos que trae consigo el proceso de paz en la Habana para Colombia.

Marco referencial

Estado del arte.

El conflicto armado ha sido un tema de vital importancia en Colombia que data desde su proceso de colonización y distribución de tierras (PNUD, 2003). La necesidad de acabar con los actos violentos y llegar a un común acuerdo con los grupos al margen de la ley se ha convertido en un aspecto imperativo para los gobiernos en la búsqueda de fortalecer la unión territorial y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país.

Es entonces que, partiendo de esta necesidad, se ha recurrido a diversas formas de diálogo que permitan solucionar los conflictos existentes de manera pacífica y equitativa. En los últimos años, bajo el gobierno del presidente Santos, se ha logrado dar uno de los pasos más importantes para la paz con el proceso llevado en La Habana, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Este proceso, ha generado constantes investigaciones que tienen como finalidad, identificar sus características y conocer los detalles de los acuerdos establecidos. Un ejemplo claro de ello, es el documento elaborado por el Instituto Internacional para la Paz (2017), en donde a partir de los antecedentes históricos de procesos de paz anteriores, se realiza un recorrido por las fases del proceso de La Habana y la participación de las Naciones Unidas y demás actores externos que permitieron llegar a dichos acuerdos.

Por su parte, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2015) ha recopilado en el documento *En la ruta hacia la paz*, diferentes ensayos que tratan asuntos claves relacionados con la solución negociada del conflicto, los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC, el cese al fuego bilateral, entre otros. La Corporación viva la ciudadanía (2017) también se ha hecho participe, mediante una revisión documental en la que se hace un recorrido por los procesos de negociación con las FARC y los diferentes grupos

armados, exponiendo las dificultades y experiencias de aprendizaje que quedaron, y que han servido de base para los acuerdos de paz en La Habana.

Aunque este proceso haga parte de la solución del conflicto armado con las FARC en el territorio colombiano, no es ajeno a la problemática existente con los demás grupos al margen de la ley, por el contrario, está fuertemente ligado, ya que promueve el inicio de negociaciones para el logro de la paz con diferentes grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Es por eso que diferentes autores y entidades gubernamentales se han puesto a la tarea de desarrollar investigaciones y análisis que permitan identificar las repercusiones que los acuerdos de paz traerán consigo para el país.

Una muestra de esto, son los documentos Paz en Colombia: perspectivas, desafíos, opciones (Rueda, Alvarado y Gentili, 2016), Política exterior colombiana: escenarios y desafíos en el posconflicto (Pastrana y Gehring, 2016) y Política exterior y diplomacia cultural: hacia Colombia en el posconflicto (Montoya, 2017) que plasman la necesidad que se genera en Colombia, de analizar las oportunidades y desafíos que se presentan a partir de los acuerdos de paz en La Habana, dejando claro que los retos para el país apenas inician.

Marco teórico.

A fin de generar un enfoque que permita tener mayor claridad sobre la repercusión que se genera para Colombia, a partir de los acuerdos de paz logrados en La Habana por parte del gobierno y las FARC, y partiendo de que el estudio se realizará desde la perspectiva teórica de las relaciones internacionales, se planteará el desarrollo de la investigación, partiendo de los principios de la teoría idealista.

La teoría idealista es una corriente enfocada en el análisis de la cooperación de los estados como variable dependiente. Se fundamenta en la teoría de la paz democrática exponiendo que “los Estados democráticos no se hacen la guerra entre sí. Las democracias

son capaces de alcanzar la paz entre ellas porque ejercen la precaución inherente a toda democracia y son capaces de apreciar los derechos internacionales de las repúblicas extranjeras" (Pauselli, 2013, p.83).

Esta corriente, también llamada liberalismo, idealismo o wilsonianismo, se ha enfrentado a lo largo de la historia a la corriente realista, y tiene sus principales referentes en Erasmo (siglo XVI), Locke (siglo XVII), Kant y Bentham (siglo XVIII). La teoría idealista tiene como objetivo "la armonía internacional, rejerarquizando en consecuencia el papel de herramientas tales como la cooperación, la democracia, los derechos individuales o las instituciones multilaterales" (Bartolomé, 2013, p.18).

El idealismo inicia a partir de la experiencia de la primera guerra mundial, buscando transformar las características del sistema internacional para establecer condiciones de paz universal, estable y duradera. Este enfoque, de carácter moralista y legalista, buscaba poner fin a los males morales (guerras) a partir del derecho. Por tal motivo, la atención estuvo centralizada en las formas de organización y de legalidad que deberían ser adoptadas, es decir, en lo que debería hacerse a futuro a fin de garantizar la paz perpetua; hecho que se daría solo si se garantizaba la seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional (Miranda, 1986).

La selección de esta teoría para el desarrollo del escrito se debe a que la teoría idealista gira en torno a la instauración de la paz con la finalidad de "generar las condiciones que propicien la cooperación y armonía en el ámbito internacional" (Abadía, 2015, p. 446). Esto, en un claro sentido, enmarca el proceso en La Habana, cuyo objetivo se orienta a esta premisa; promoviendo la eliminación del conflicto armado como medio conductor para la paz. Esto, ligado a la cooperación internacional es el componente clave para lograr armonía, el bienestar y la justicia (Salomón, 2002).

Por otra parte, el idealismo presenta al Estado como actor principal, que define la estructura del sistema internacional, haciendo claridad que existen otros actores en la configuración del poder; actores que conviven en un ámbito caracterizado por la ausencia de un poder central, y que dan paso a la cooperación (paz) o al conflicto (guerra) (Abadía, 2015). En este caso, haciendo referencia a la incompatibilidad entre ideales de las FARC (considerado un actor no estatal) y el gobierno colombiano y la búsqueda por llegar a un común acuerdo.

Marco conceptual.

Si bien el proceso de paz es un tema que se aborda con frecuencia por los medios de comunicación en Colombia, no existe la claridad suficiente para comprender los sucesos que dieron paso a los acuerdos en La Habana. Por tal motivo, resulta pertinente realizar un proceso de conceptualización que permita conocer los aspectos más relevantes que se verán involucrados en el presente documento.

En primer lugar, cabe aclarar que este conflicto, sufrido por Colombia durante décadas, parte de un interés político. Esto, haciendo referencia a la política, desde la perspectiva de Nicolás Maquiavelo, como una lucha de los hombres por el poder, donde se deja de lado los pensamientos clásicos del buen gobierno (Schenoni, 2007).

Esta lucha por el poder, es un acto social de sometimiento hacia una sociedad por parte un grupo minoritario, que está constituido por la voluntad y el actuar humano. En esta perspectiva, Maquiavelo hace referencia a gobernantes, como aquellos que se encuentran bien posicionados en la sociedad, y gobernados, refiriéndose a aquellos sin capacidad de gobernar. Es entonces cuando la voluntad del hombre político se manifiesta en actos de poder, en ocasiones mediante la fuerza, como aspecto clave en la conservación del Estado (Mantilla, 1967).

En Colombia, esta lucha de poder generada por las diferencias existentes entre los actores, dio paso a un conflicto armado de gran magnitud, que a la fecha no ha logrado solucionarse a cabalidad. A fin de terminar el conflicto, se han promovido diferentes procesos de paz, entendidos como esfuerzos para lograr acuerdos que acaben con la violencia, y la capacidad de implementarlos por medio de negociaciones, que en ocasiones requieren la participación de terceros. Estos procesos no solo abarcan la fase de negociación sino también las etapas de cese de violencia y la generación de prosperidad, desarrollo humano, justicia social, entre otros (Fisas, 2010).

En el caso puntual del proceso de La Habana, existen dos actores fundamentales. En primer lugar, se encuentra el gobierno, entendido como "la institución y la acción del Estado político en el seno de la sociedad civil" (Guerrero, 1980, p.60), también definido por Nogrerón (2011) como la "dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo" (p.50). En segundo lugar, se encuentran las FARC, grupo revolucionario creado en 1964 por los liberales radicales, a causa de la creación del Frente Nacional y la posterior ofensiva militar fallida en contra de las repúblicas independientes de Marquetalia, Tolima (Tahar, 2009).

Además, también se hacen participes otros actores dentro del proceso generando relaciones de cooperación que propicien ambientes adecuados para la paz. Este tipo de relaciones tienen como objetivo el desarrollo de intercambios políticos y sociales a favor de la estabilidad y la gobernabilidad democrática, y suponen el entendimiento del contexto internacional a fin de evaluar su actuar. También es importante recalcar, que es imprescindible la complementariedad de intereses entre los agentes internos y externos para evitar fricciones sociales, que a consecuencia afecten el proceso (Jiménez, 2003).

Diseño metodológico

El presente estudio busca abordar la temática del proceso de paz en Colombia durante el periodo 2015-2017 desde una perspectiva analítica y evaluativa que permita identificar los aspectos más relevantes del proceso, haciendo referencia a las características principales que promovieron los acuerdos de paz y su repercusión a nivel político y social para el país.

Para ello, se utilizará un enfoque de investigación cualitativa basada en la revisión documental, la cual estará organizada categóricamente para su máximo aprovechamiento. En primera instancia se tomarán fuentes bibliográficas que contribuyan al entendimiento del conflicto armado desde su origen, haciendo una revisión de los acontecimientos más importantes relacionados con los intentos de dialogo en Colombia a través de los años, como referente histórico para el proceso de paz actual.

Posteriormente, se realizará una interpretación de los documentos oficiales publicados por el Gobierno colombiano referentes al proceso de paz actual y los acuerdos de paz surgidos a partir de este, que permitan realizar un análisis crítico sobre las repercusiones tanto positivas como negativas que estos acuerdos pueden tener para Colombia y las oportunidades y desafíos que tendrá el país a corto, mediano y largo plazo.

Capítulo 1: Antecedentes históricos del Proceso de Paz Colombiano

Teniendo en cuenta que Colombia, a lo largo de su historia, ha sufrido constantes problemas relacionados con el conflicto armado, se hace inminente identificar cuáles han sido los principales sucesos que llevaron al país a lograr uno de los acuerdos históricos más importantes para el logro de la paz. Esto, a fin de comprender cómo fueron llevadas a cabo las negociaciones y revisar las repercusiones que estos acuerdos traen para Colombia y sus habitantes.

Desde su proceso de independización, Colombia ha sufrido 10 guerras civiles que han traído consigo innumerables bajas y han sido causantes de dolor, sangre y desconfianza; hecho que ha traído consecuencias negativas para la economía dentro del territorio colombiano (Contreras, 2003). A partir de los años 60, se presenció la aparición sucesiva de guerrillas, entre ellas las más reconocidas como las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) y hacia los años 80 comenzaron a emerger los primeros grupos paramilitares, que actuaban como retaliaciones por parte de los narcotraficantes, ganaderos y militares para contrarrestar los actos de violencia generados por parte de las guerrillas (Yaffe, 2011).

Como consecuencia, los Gobiernos, con el objetivo de mejorar las condiciones del país y disuadir a la entrega de armas a los diversos grupos armados, desarrolló diferentes intentos de generación de acuerdos de paz que ayudaran a establecer la paz en el territorio nacional. Uno de los más reconocidos fue el proceso de paz llevado a cabo con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT en los años 90, en el que el expresidente César Gaviria logró gestionar los acuerdos necesarios para evitar la continuidad de estos grupos al margen de la Ley; hecho que trajo consigo la creación de la Asamblea Nacional Constituyente en el año

1991 y permitió la reestructuración del Estado mediante una nueva constitución para el país (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2013).

Pero, así como este proceso tuvo éxito, existieron diversos intentos de acuerdos que terminaron siendo fallidos en la búsqueda de la paz para el territorio nacional debido a problemas como la transición de los grupos armados a partidos políticos, la violencia efectuada en contra de los actores que buscaban la paz, las formas de negociación aisladas del contexto y la realidad del país o la falta de apoyo en el desarrollo de las negociaciones (Gutierrez, 2012). Uno de estos fue el proceso efectuado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en las cuales, a pesar de que se logró la desmovilización de aproximadamente 30.000 combatientes, se ha presenciado a través de los años la reactivación de grupos armados con estructura económica, política y militar similar en las regiones en las que las AUC habían tenido presencia (Indepaz, 2013).

Incluso con las FARC, existe un precedente significativo de negociaciones fallidas con el Gobierno del expresidente Andrés Pastrana desarrolladas en El Caguán, las cuales se caracterizaron por avanzar en medio de la confrontación militar, realizar audiencias públicas transmitidas por televisión y contar con la participación de representantes de gobiernos de Europa y Estados Unidos como facilitadores del proceso, entre otros aspectos que, debido a la tensión y la coyuntura existente en la época, no presentó las condiciones requeridas para su adecuado desarrollo (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2014).

Ahora bien, para entender el éxito de las negociaciones realizadas en La Habana y comprender los aspectos diferenciales de éxito en relación a los procesos de paz realizados con anterioridad, se hace imperativo hacer un recorrido por los años 2012 a 2017 que contextualice el proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC-EP y permita descubrir esos aspectos claves y momentos de suma importancia que

promovieron el acuerdo para la finalización del conflicto con este grupo armado. De este modo, se podrá comprender la situación del país, las relaciones con el grupo armado en mención y recorrer paso a paso, cronológicamente, el camino hacia "la paz estable y duradera".

En principio, según lo expuesto por Olave (2013), tras 48 años de constantes enfrentamientos entre el Estado colombiano y las FARC, el Gobierno de Juan Manuel Santos y los representantes del grupo armado anunciaron a través de los medios de comunicación, durante la última semana de agosto y la primera de septiembre del año 2012, el inicio de un nuevo proceso de paz buscando ponerle fin al conflicto armado. El mismo autor afirma que la instalación de la mesa de negociación tuvo lugar el 18 de octubre de este año en Oslo, Noruega, trasladándose durante el año 2013 a la Habana, Cuba, con presencia activa de las comisiones representativas tanto de las FARC-EP como del Gobierno colombiano, además de diferentes actores internacionales[1] que aseguraran y garantizaran el éxito de la importante empresa.

Estas negociaciones, que en este contexto histórico mostraban un carácter inminente, derivaron de la presión existente en las FARC por la derrota que los acechaba, planteada desde cuatro aspectos fundamentales. De acuerdo a lo establecido por Rueda, Alvarado y Gentili (2016), en primer lugar, se encuentra la *derrota militar*; para este punto de la historia, no quedaba nada de los grandes triunfos conseguidos en los años 90, ni de las tomas a las bases militares. Las FARC se convirtieron en un grupo que emboscaba policías,

[1] Además de los representantes del Gobierno y las FARC, también estuvieron presentes la jefe del departamento de paz y reconciliación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Tone Allers, cuatro mediadores noruegos y cubanos entre los que se encontraban el representante noruego Dag Nylander y el representante cubano Abel García, el Embajador Roy Chaderton por parte de Venezuela como país acompañante y el Embajador Milenko Skoknic por parte de Chile como país acompañante. (Segura y Mechoulan, 2017).

destruía torres y puentes, con el temor a los constantes bombardeos y la persecución ejercida por agua, cielo y tierra.

En segundo lugar, la *derrota organizacional:*

> Sus dos líderes históricos, Jacobo Arenas y Manuel Marulanda, murieron. Posterior al fracaso del Caguán el jefe diplomático (Raúl Reyes), la leyenda militar (el Mono Jojoy) y el heredero político de Marulanda (Alfonso Cano) fueron dados de baja como resultado de bombardeos sorpresa los primeros y asalto sorpresa el segundo. Además, los mandos medios recibieron duros golpes que han amenazado la estabilidad de la organización que ha perdido más de 50 jefes político-militares en dos años. (Rueda et al, 2016, p.84)

En tercer lugar, menciona Rueda et. Al. (2016) a *la derrota política*, derivada del fracaso político de las negociaciones de paz del Caguán, acrecentando la desconfianza del pueblo colombiano con cada ataque terrorista contra el país. Y finalmente la *derrota internacional*, ya que los países vecinos comenzaron a promover la desmovilización y el cese al fuego, según el mismo autor, dejando a un lado la financiación de la insurgencia.

Es entonces, que al salir de las sombras en las que se encontraban las negociaciones con las FARC, un nuevo actor estuvo de forma constante durante todo el proceso de paz: los medios de comunicación. Ayala (2015), enuncia que, dada la gran incertidumbre y desconocimiento de las negociaciones de La Habana, periódicos como El Tiempo, El Espectador y el País, iniciaron un continuo proceso de seguimiento periodístico con diferentes posturas editoriales enfocadas en las coyunturas sociales y políticas del país.

Según lo planteado por Fisas (2015), las negociaciones continuaron en torno a una hoja de ruta que se enfocaba en 5 puntos fundamentales que fueron seguidos de principio a fin por los medios de comunicación: una política de desarrollo agrario integral, la participación

política, el fin del conflicto, la solución al problema de las drogas ilícitas y las víctimas del conflicto.

Así, de acuerdo a lo mencionado por La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2014), se lograron "establecer las condiciones e intercambiar visiones sobre la terminación del conflicto con el fin de realizar conversaciones" (p.4), hecho que condujo a la elaboración del documento *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Hacia el año 2013, se lograron acuerdos sobre los dos primeros puntos de la agenda, mencionados anteriormente. Arévalo (2014), afirma que el primer punto se logró tras siete meses de negociaciones, el 26 de mayo de 2013, con el acuerdo denominado *Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*; mientras el segundo se lograría 6 meses más tarde, el 6 de noviembre del mismo año, bajo el acuerdo Participación política: apertura democrática para construir la paz.

Tras continuas negociaciones, el 26 de enero de 2015, se abrió un debate importante a manos del presidente Juan Manuel Santos. La posibilidad de entregar las armas tras el proceso de paz y la incorporación de los desmovilizados hacia la policía rural que se conformaría durante el posconflicto a fin de garantizar la seguridad de las regiones más afectadas por la guerra. Esto fue expresado, según lo dicho por Valero (2015), en la rueda de prensa que precedió la reunión con su homólogo francés, François Hollande, en donde se pactó la implementación de las primeras escuelas agrarias en Colombia.

Por otra parte, dada la consideración del narcotráfico como crimen político, resultó imperativo tratar las posibilidades de solicitud de extradición a miembros del grupo armado, la solicitud de perdón sobre Simón Trinidad por parte de las FARC, entre otros temas. Segura y Mechoulan (2017), aseguran que esto generó una presión importante,

dadas las cercanas elecciones presidenciales en Estados Unidos, ya que existía el pensamiento común de terminar las negociaciones antes de que finalizara el periodo presidencial de Barack Obama.

A fin de agilizar las negociaciones, las FARC (2015a) presentaron un comunicado dirigido a todos sus Bloques, Frentes, Columnas, Compañías y otras estructuras de carácter político y militar con el fin de ordenar el cese de toda acción de carácter ofensivo en contra del Estado y/o la infraestructura privada y pública del país. De acuerdo a su informe, este hecho fue motivado por las peticiones públicas, las cartas y los mensajes recibidos por medio de las diferentes redes sociales provenientes de organizaciones sociales, iglesias, movimientos sociales, entre otros, y en llamado de los países garantes, a fin de demostrar la seriedad con la que afrontaban el compromiso hacia la paz y como gesto positivo de carácter humanitario hacia el pacto que se buscaba establecer con el Gobierno nacional en la Habana.

Posteriormente, el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC, 2015), informó que, al avance de las negociaciones apoyadas por Estados Unidos, se asignó un grupo de representantes de las fuerzas armadas de Colombia para tratar temas de desescalamiento del conflicto. También quedó evidenciado en este informe que este proceso, que inició el 20 de mayo de 2015, tuvo sus frutos a finales de junio bajo el acuerdo *Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia*, cuyos objetivos se centraban principalmente en la recuperación y fortalecimiento de la confianza de los colombianos en el proceso de paz y la construcción rápida de acuerdos sobre los puntos restantes de la Agenda, creando condiciones para el *Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo* estipulado en el punto 3 “Fin del Conflicto”.

La CERAC (2016a) expuso también, que a pesar que este acuerdo estipulaba la "suspensión unilateral de todo tipo de acciones ofensivas" (p.2), y pese al hecho de que el presidente Juan Manuel Santos suspendió los bombardeos aéreos a los campamentos de las FARC, en el primer año se registraron 10 acciones ofensivas, calificadas como violatorias a los compromisos estipulados y 6 más con gran posibilidad de ser responsabilidad de este grupo armado, donde murieron un civil y tres integrantes del ejército.

Sin embargo, es innegable que ha existido un grado elevado de cumplimiento del acuerdo bilateral, reportando una caída a niveles mínimos de víctimas del conflicto. Tanto así, que la reducción de la violencia relacionada con las FARC ha sido aún mayor que la presentada en 2003, bajo la Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Ver Figura 1).

Figura 1. Acciones Ofensivas de las FARC y de la Fuerza Pública contra las FARC Dic 2014-Jul 2016.

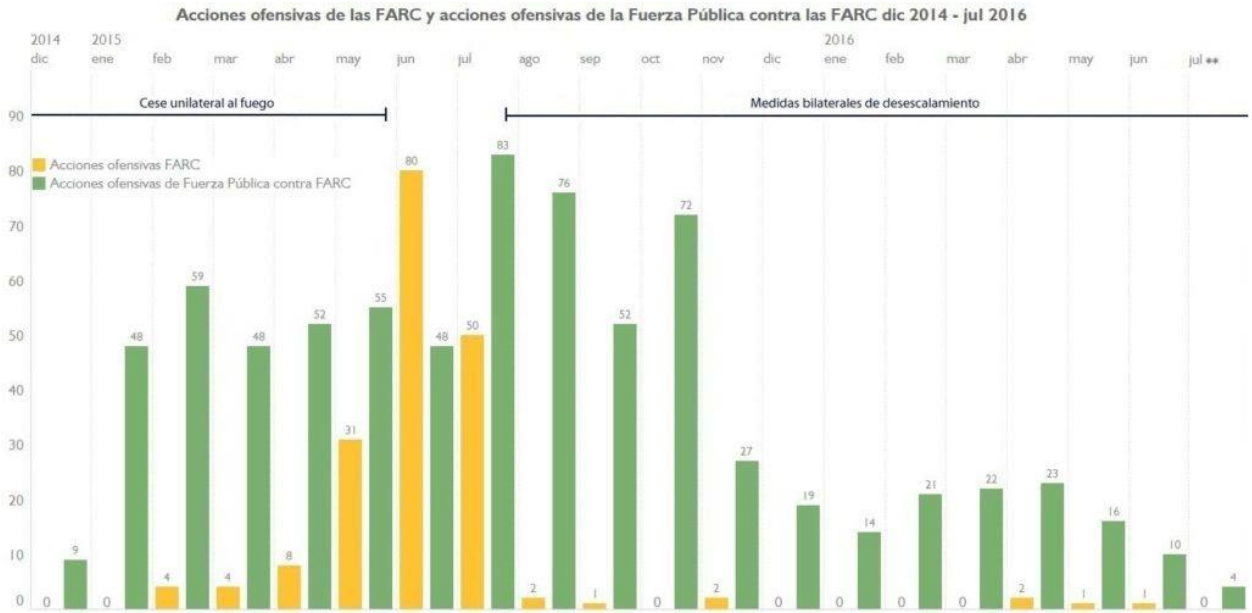

Fuente: CERAC, 2016b. Recuperado de http://blog.cerac.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Reporte_MonitoreoDesescalamiento_Reporte12.pdf

Aunque la caída en acciones de conflicto es ligeramente similar, según la CERAC (2016b), si existe una reducción considerable asociada a las víctimas y generalmente son acciones realizadas por los núcleos fuertes de las FARC que persisten en los actos criminales.

A pesar que las negociaciones empezaron a fluir en este punto hacia un común acuerdo, se vieron manchadas por un acto de violencia adjudicado a las FARC el 15 de abril de 2015, donde murieron 11 militares en un ataque en la vereda La Esperanza, del municipio de Buenos Aires, al norte de Cauca (Revista Semana, 2015). Hecho que provocó la reanudación de los bombardeos a las FARC por orden directa del presidente Juan Manuel Santos, a lo largo de todo el territorio nacional, afirmando que este tipo de actos no presionarían al gobierno para la toma de decisiones frente al cese al fuego bilateral (El Tiempo, 2015).

Frente a este hecho, las FARC (2015b) emitieron un comunicado en el que se expresaba su preocupación con respecto al escalamiento de las operaciones de carácter militar que se estaban realizando en las diferentes zonas del país, que trajeron consigo la muerte de 4 guerrilleros y la captura de 2 guerrilleras con heridas importantes. Estos actos, según las FARC, hacían insostenible el cese al fuego unilateral estipulado desde el 20 de julio del 2015 y eran totalmente opuestas al espíritu del acuerdo *Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia* establecido por las partes.

Posteriormente, se interceptó un correo de alias Timochenko donde se ordena el aumento de las acciones armadas, el cual hacía referencia a lo siguiente:

El 9 de junio de 2015, miembros de las Farc, perpetraron un atentado contra el Oleoducto Trasandino a la altura del kilómetro 72, en la vía que comunica la vereda El Pinde con Tumaco

> (Nariño), el cual ocasionó el derrame de 410 mil barriles de petróleo sobre la Quebrada Pianulpí, el Río Guisa y el Rio Mira, hasta llegar al Océano Pacífico. (Defensoría Militar, 2015, p. 29)

Estos hechos provocaron un cambio de metodología en la mesa de diálogos de La Habana, el cual fue promovido bajo mutuo acuerdo, proponiendo un plan de desescalamiento recíproco basado en un trabajo técnico, continuo y simultaneo, direccionado a los puntos principales de la Agenda, con el objetivo inminente del cese al fuego definitivo. En este punto, iniciado el ciclo 39 de las negociaciones, un medio de comunicación hace referencia a que:

> Un grupo de trabajo para el tema de justicia se integró… al proceso de paz que se adelanta en La Habana, con el encargo de diseñar recomendaciones para la mesa de conversaciones. El equipo negociador del Gobierno explicó en un comunicado que esa subcomisión tendrá el propósito de "agilizar la construcción de acuerdos, tal y como se anunció el 12 de julio", con el fin de ir más rápido en la búsqueda de un acuerdo final. (El Mundo, 2015, p.1)

Este grupo, estaba compuesto por Manuel José Cepeda, expresidente de la Corte Constitucional y principal asesor jurídico en la redacción de la Constitución del 91, Juan Carlos Henao, también expresidente de la Corte y rector de la universidad Externado de Colombia, y Doug Cassel, profesor de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos, y experto internacional de derechos humanos (El Mundo, 2015). La función principal de estos actores era generar recomendaciones para el tema de justicia en la mesa de negociaciones para agilizar las conversaciones.

Tras estos eventos, y a fin de continuar de la mejor manera el proceso, las FARC deciden reanudar el cese al fuego unilateral exigiendo al Gobierno la suspensión de los

bombardeos a sus campamentos. Por tanto, y teniendo en cuenta lo expresado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015), la Subcomisión Técnica para el fin del conflicto realiza una reunión sobre el punto 3 Fin del Conflicto con Jean Arnault, delegado del secretario general de las Naciones Unidas, y José Bayardi, delegado de la presidencia Pro Témpore de UNASUR, en la búsqueda de un sistema de monitoreo y verificación para un posible acuerdo que pusiera fin a las hostilidades.

Posterior a esto, el jefe negociador de las Farc Iván Márquez presentó ante la mesa de negociación la propuesta de desmovilización y entrega de armas, a fin reincorporarse a la vida civil y continuar exitosamente hacia el camino del cese al fuego bilateral (El País, 2015).

Dadas estas condiciones, el presidente Santos viaja a la Habana para reunirse con los negociadores de paz en un encuentro clave para el fin del conflicto. Es allí, donde el 23 de septiembre, en presencia de Santos, Timochenko, Raúl Castro, los juristas y los representantes de los países garantes, se anuncia y se firma de manera oficial el Acuerdo Parcial de Justicia Transicional (El Espectador, 2015). Es así como, según lo informado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2015a), se crea la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Paz, con el objetivo de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Frente a este hecho, las FARC (2016), emitieron un comunicado afirmando que esta regulación, de carácter inescindible y de aplicación simultanea e integral hacia todos los actores del conflicto, debe respetar todos los principios que fueron indicados en la JEP. Del mismo modo, mostraron su desacuerdo con los ajustes unilaterales establecidos por el Gobierno con respecto al numeral 32, en el que, desde su perspectiva, el termino *indebido*

es innecesario en el apartado “cualquier enriquecimiento personal a consecuencia de conductas competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz es presuntamente ilícito o indebido y no debe ser competencia de la justicia transicional sino de la justicia ordinaria” (p.1).

Del mismo modo, las FARC (2016) se mostraron inconformes con la eliminación del apartado “o como parte de un plan o política” del numeral 40, afirmando que es una variación innecesaria que no altera ni restringe el significado de un crimen de guerra y con la eliminación del último párrafo del numeral 44 en relación al control efectivo de las conductas del orden jerárquico. Estas oposiciones, les permitieron a las FARC mantener aspectos importantes para su organización como lo referente al numeral 44 y 59, y expresaron que los cambios realizados unilateralmente no debían ser motivo de retrasos en las negociaciones del Acuerdo de Paz.

Por otro lado, hacia el mes de octubre, la mesa de negociaciones llega a un acuerdo de carácter extrajudicial en torno a las personas desaparecidas debido al conflicto armado, en donde se busca la implementación de medidas de carácter humanitario para la ubicación y entrega de los restos. Para esto, se gestionó la creación de una unidad especial del más alto nivel que se encargue específicamente de la búsqueda de las personas cuyo rastro aún no se había esclarecido (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2015b).

A fin de realizar un seguimiento al desarrollo de las negociaciones mencionadas anteriormente, el presidente Juan Manuel Santos solicita apoyo a las Naciones Unidas para la verificación del cese al fuego en el país. Segura y Mechoulan (2017), exponen que en este proceso la ONU, a través de la Asamblea General, establece una segunda misión política, a fin de verificar la reintegración de los ex combatientes y asegurar su protección, lo que posteriormente produciría la Resolución 2261, estableciendo una misión de la ONU

por 12 meses en Colombia, con el propósito de cumplir con dos objetivos fundamentales; el monitoreo y verificación de la dejación de armas, y el monitoreo y verificación del cese al fuego bilateral y cese de hostilidades. Todo esto como parte internacional del Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación (MM&V).

Al contar con el apoyo de las Naciones Unidas, el Gobierno, en pro de promover los acuerdos de paz, decreta indulto a 30 guerrilleros de las FARC cuyas condenas eran por delito de rebelión únicamente (El Tiempo, 2015). Acto seguido, según lo publicado por el grupo Equipo Paz Gobierno (2015), se dió a conocer de la mano de Humberto de la Calle, jefe de la Delegación del Gobierno en La Habana, los 15 principios para el logro y mantenimiento de la paz, reafirmando el fin del conflicto armado mediante la vía política, el foco central a las víctimas y la verdad como punto de partida para la reconstrucción del tejido social.

Con todos los requerimientos para la paz cumpliéndose a cabalidad, las comisiones primeras de Senado y Cámara aprobaron el Acto Legislativo que establece un plebiscito como mecanismo de refrendación de los acuerdos con las FARC. Este se aprobó luego de más de 8 horas de debate y controversia que enfrentaron principalmente al Gobierno Nacional con el Centro Democrático y solo tuvo dos modificaciones: una relacionada con la obligación del Gobierno Nacional de publicar los acuerdos en los medios de comunicación y la otra con los procedimientos a realizar previo al desarrollo del plebiscito (El País, 2015).

Posteriormente, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2015c) informó que para finalizar el año 2015 de la mejor manera, en presencia de 10 víctimas del conflicto, los delegados de las FARC y el Gobierno, anunciaron el acuerdo del quinto punto de las negociaciones, en relación a las víctimas, bajo un *Sistema Integral de Verdad, Justicia,*

Reparación y No Repetición, permitiendo el reconocimiento a las víctimas como ciudadanos con derechos y haciendo énfasis en la premisa de no intercambiar impunidades, en el marco de los principios básicos de la JEP, especificando que el daño causado debe repararse y restaurarse a la mayor brevedad posible.

El año 2016 inició con una importante solicitud de inversión anual de 450 millones de dólares, por parte del presidente Barack Obama al Congreso de Estados Unidos, en apoyo a la fase de posconflicto y conmemoración de los 15 años del Plan Colombia. El objetivo de esta inversión según Cepeda (2016), fue invertir estos recursos en el plan denominado *Paz Colombia*. Este anuncio, da inicio de forma oficial a una nueva era donde se busca definitivamente cerrar el ciclo de guerra y proyectar un nuevo país tanto a nivel nacional como internacional.

Sumado a esto, la Presidencia (2016a), informó la creación de un pacto por la paz con los diferentes partidos y movimientos políticos, a excepción del Centro Democrático, dando el apoyo requerido a la etapa final de los diálogos del fin del conflicto y se realizó una reunión con el secretario de estado de Estados Unidos, John Kerry, para tratar asuntos referentes al posconflicto y el plan Paz Colombia, y corroborar el respaldo de Estados Unidos al proceso. El resultado de esta reunión no fue satisfactorio, como fue expresado por la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2016), debido a que existía incumplimiento en los plazos establecidos en algunos puntos de la agenda. Por tal motivo, el secretario de Estado aclaró la inexistencia de un anuncio definitivo debido a que no fue posible negociar algunos asuntos complicados entre ambas partes.

Dadas estas eventualidades, Rodríguez (2016) expone que debido a las diferencias existentes entre las partes se presentaron algunos cambios en el gabinete ministerial en el

mes de abril.[2] Hecho que permitió que el 12 de mayo, se lanzara un nuevo acuerdo que ofrecía las garantías jurídicas y la estabilidad requerida para asegurar el cumplimiento del Acuerdo Final.

Es así como, al haberse establecido las garantías necesarias para el Acuerdo, la Presidencia (2016b) procedió a acordar la salida de los campamentos de las FARC a los menores de 15 años, cuya Mesa Técnica fue instalada el 19 de mayo, y se pactó un compromiso con hoja de ruta para la salida de la totalidad de los menores de edad hacia un programa de reintegración a la sociedad civil. Este acuerdo se encuentra plasmado en el decreto número 1448 del 8 de septiembre de 2016.

Por su parte, las FARC (2017), en torno a la recopilación de información sobre menores de edad participantes de su organización, hicieron la entrega de listados oficiales a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, con el objetivo de dar cumplimiento al programa *Camino diferencial de vida: Programa integral para la atención y consolidación de los proyectos de vida de los menores de edad que salen de las FARC-EP*. De este modo, se coordinaron las operaciones conjuntas con el Comité Internacional de la Cruz Roja y dos delegados de organizaciones sociales, en las cuales se realizaría el traslado de los mejores hacia los lugares transitorios definidos por las partes, para su previo diagnóstico y revisión, siempre en pro del bienestar de los participantes de la reincorporación.

[2] Entre los cambios presentados en el gabinete ministerial, se encuentran los ingresos de Jorge Eduardo Londoño como ministro de Justicia y el Derecho; Clara López Obregón como ministra de trabajo; María Claudia Lacouture como ministra de Comercio, Industria y Turismo; Luis Gilberto Murillo como ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Elsa Noguera como ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Jorge Eduardo Rojas como ministro de Transporte; Germán Arce como ministro de Minas y Energía y Rafael Pardo como ministro consejero de la Secretaria General de la Presidencia. Además, se eliminan los Magistrados Extranjeros, pero se acepta su presencia como expertos para rendir conceptos en los casos tramitados (Presidencia, 2016b).

Acto seguido, se procedió a sesionar de manera permanente con las delegaciones de paz de ambas partes para terminar con el último punto en la agenda; el acuerdo sobre el fin del conflicto. Según lo publicado por el diario El Espectador (2016), la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica, procedió a la aprobación del Acto Legislativo por el cual se permitió que el Acuerdo de Paz sea firmado en La Habana, con carácter especial según el marco establecido por la Convención de Ginebra.

Al siguiente día, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016), informó la aprobación del Acto Legislativo por el cual se permitió la firma del acuerdo de Paz, se procedió a la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos en el municipio de Briceño, Antioquia, donde también se había aplicado el plan piloto para el desminado humanitario mencionado con anterioridad.

Finalmente, el 23 de junio del año 2016, el presidente Juan Manuel Santos y alias Timochenko proceden a firmar el acuerdo definitivo sobre el cese al fuego y hostilidades, y dejación de armas; un hecho histórico para el país. De este modo, se anunció la concentración de guerrilleros en 23 zonas, la entrega de armas que serían recibidas por la ONU y la aceptación del mecanismo de participación establecido por la Corte Constitucional para la aceptación de los acuerdos de paz por parte del pueblo colombiano (El Tiempo, 2016). Posteriormente, el plebiscito se aprobó el día 18 de julio del mismo año como instrumento para la participación ciudadana en este proceso de paz.

Un mes más tarde, se acordaron los criterios y el mecanismo para la realización del proceso de selección de los magistrados correspondientes al JEP y el 26 de septiembre, tras más de medio siglo de conflicto armado y cuatro años de negociaciones en La Habana, en un acto emotivo respaldado por la presencia de varios presidentes, se firmó finalmente en Cartagena, el Acuerdo Final de Paz, acto que precedería al siguiente hecho histórico del

proceso, el plebiscito del 2 de octubre, día en el que el pueblo decidiría su apoyo o rechazo al acuerdo establecido (El País, 2016).

Contrario a lo esperado, el plebiscito falló en contra de los acuerdos establecidos, hecho que se toma como una perdida en los escenarios del proceso de paz. Según González (2016), los resultados arrojaron un apoyo a los acuerdos por parte de las zonas y departamentos con mayor afectación y desplazamientos forzados por el conflicto armado y un rechazo expresado por las zonas del centro del país (Ver Figura 2). Esto generó una necesidad inminente de revisión y reestructuración del Acuerdo Final, que beneficiara de igual manera a ambas partes, pero que del mismo modo ofreciera tranquilidad y seguridad al pueblo colombiano. El resultado del plebiscito condujo a que se modificaran aspectos puntuales del acuerdo[3], de tal modo que todos los actores involucrados quedaran conformes y finalmente fuera aprobado.

Figura 2. Mapas de desplazamiento forzado del Registro Único de Victimas y la Registraduría Civil sobre los resultados del Plebiscito por la paz 2016.

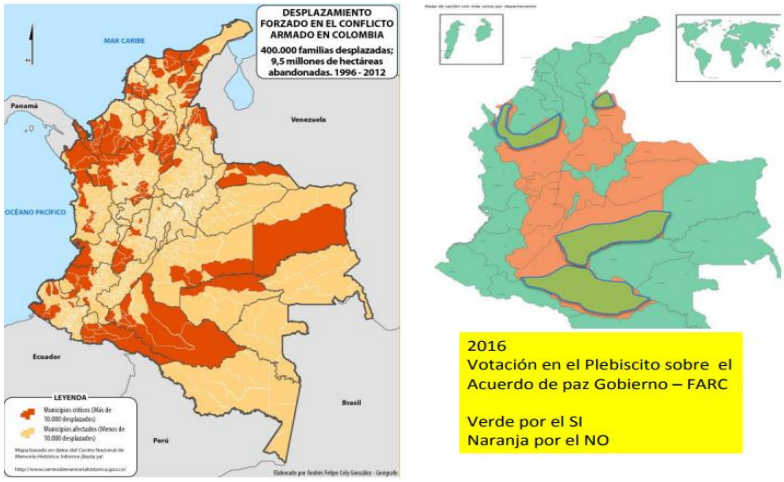

[3] Según la revista Semana algunos aspectos puntuales del acuerdo que se modificaron fueron. El acuerdo de paz no entra completo al bloque de constitucionalidad, límites a la restricción de la libertad, curules no serán entregadas a "dedo", listado de bienes de las FARC, terceros podrán ir a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Fuente: Mapas de desplazamiento forzado del Registro Único de Victimas y la Registraduría Civil sobre los resultados del Plebiscito por la paz 2016. González, 2016. Recuperado de http://www.acpaz.org/wp-content/uploads/2016/10/el-resultado-del-Plebiscito-en-cifras.pdf

Con un acuerdo establecido y con el inicio de una nueva era de paz, el año 2017 comenzó con la celebración de nochebuena en un campamento cerca de Conejo, un caserío del municipio de Fonseca en la Guajira; celebración que fue realizada por los guerrilleros en compañía de varios funcionarios de la ONU. Con respecto a este hecho, la entidad emitió un comunicado en el que hace referencia al comportamiento indebido de los funcionarios envueltos en dicha situación.

> Algunos medios de comunicación publicaron ayer un video mostrando dos observadores de la Misión de la ONU en Colombia bailando el 31 de diciembre en un Punto de Preagrupamiento Temporal de las FARC-EP. Este comportamiento es inapropiado y no refleja los valores de profesionalismo e imparcialidad de la Misión. La Misión de la ONU en Colombia tomará las medidas que correspondan. (CNN, 2017, p.1)

Posteriormente, la ONU reiteró públicamente en un informe expuesto por CNN (2017) “su total compromiso con una verificación objetiva y rigurosa del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas” (p.1).

Con el fin de dar continuidad a los acuerdos, el 13 de enero de 2017 llegarían a la zona transitoria en la vereda La Paloma, del municipio de Policarpa, Nariño, los primeros 13 guerrilleros del frente 29 de las FARC, acompañados del personal de la ONU, dando así inicio al proceso de dejación de armas y reincorporación a la vida civil pactado por las partes en el acuerdo (El Tiempo, 2017). Posteriormente, la mayor parte de las tropas de las FARC estaban en las zonas de concentración establecidas para el desarme, con la mayor disposición a incorporarse a la vida civil. Según el mismo medio de comunicación, el

proceso se llevó a cabo con normalidad, a pesar del atentado sufrido por el abogado de casos de las FARC Jhon Freddy Concha, quien fue asesinado con arma de fuego en la ciudad de Cali el 26 de enero.

También se hizo la entrega del primer grupo de menores guerrilleros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en la vereda de Carrizal, del municipio de Remedios, y se procedió a realizar las otras 9 entregas previstas en las diferentes zonas del país (El Tiempo, 2017). Posteriormente, se logró la desmovilización del grupo de disidentes de las FARC a cargo de Carlos Carvajal, alias Mojoso, grupo que no se encontraba dentro de los acuerdos de paz establecidos en La Habana (El Espectador, 2017).

Por otro lado, y dirigiendo la atención hacia el tema político del país, durante el mes de febrero ocurrieron varios sucesos importantes en el proceso hacia la paz: En primer lugar, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, solicitó que el Ministerio Público se incluyera dentro de los procesos de la JEP (El Tiempo, 2017).

En segundo lugar, según lo publicado por la Imprenta Nacional de Colombia (2017a), se dio el aval por medio del Acto Legislativo radicado en la Cámara por el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, para que las FARC accedieran a todos los derechos estipulados en la creación de su partido político, garantizando 10 curules a sus integrantes.

En tercer lugar, según informe de la Imprenta Nacional de Colombia (2017b), se radicó la iniciativa del Congreso del Proyecto de Estatuto para la Oposición en busca de garantías para las minorías políticas y otros grupos políticos independientes.

Otro hecho importante a destacar se dio el 15 de febrero cuando el ejército incautó las primeras caletas de las disidencias de las FARC en la zona rural de Vistahermosa, Meta. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCRH, 2017) informó que en este operativo se incautó una ametralladora de seis

cañones adaptable a helicópteros efectivos de la Fuerza de Tarea Omega y explosivos no convencionales, en los que se encontraban 700 granadas.

Dicho material de guerra pertenecía a la disidencia del primer frente de las FARC ubicado en Meta, Guaviare y Caquetá. Posteriormente, las FARC entregaron al componente internacional las coordenadas de ubicación de las caletas de armas y explosivos restantes ubicadas en el país (OHCRH, 2017).

A fin de realizar un acompañamiento y verificación al proceso de Acuerdo Final, se decide crear el 23 de marzo, la Comisión de Notables, compuesta principalmente por el expresidente español Felipe González y el expresidente uruguayo José Mujica, cuyo objetivo, según lo informado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017), se enfocó en el apoyo directo e indirecto en los procesos de diseño, ejecución y monitoreo de la implementación del Acuerdo.

Continuando con lo establecido en los acuerdos, la Presidencia (2017a) informó que el 10 de julio de 2017 se firmaría por parte del presidente Juan Manuel Santos, el decreto que otorgaría amnistía a 3.252 miembros de las FARC con delitos políticos, 13 días después de que se finalizara la entrega de armas por parte de los guerrilleros. En total fueron 7.405 miembros que resolvieron su situación jurídica; 6.005 con amnistía por decreto y 1.400 por la vía judicial.

Con la necesidad de avanzar rápido, se desarrolló el programa *Ambientes para la paz: Vida Digna y Reconciliación*, financiado por Gobierno de Noruega. Este proyecto, según lo planteado por el Ministerio de Medio Ambiente (2017), se implementaría en Meta y Caquetá con la finalidad de reincorporar a por lo menos 3.810 excombatientes a la vida civil y buscar la reconciliación con las organizaciones sociales. Del mismo modo se busca la estabilidad de las zonas afectadas por el conflicto con acciones como la prevención de la

deforestación, realizando aportes a la mitigación y la adaptación al cambio climático. Sin duda un paso importante para seguir generando movimientos positivos dentro del país y mantener a flote los acuerdos.

Como se ha podido observar, se han realizado diferentes acciones en pro del cumplimiento de los acuerdos. Sin embargo, no todo es color de rosa. Colombia se encuentra en un punto crítico del proceso, en el que debe implementar rápidamente los acuerdos establecidos, pero esto no se está llevando a cabo de la mejor manera. Según Reyes (2017), los retrasos en las tareas establecidas son notables y aún existen diferencias entre las partes.

De acuerdo a lo descrito por Sandoval (2017), a esto se debe sumar la represión de la protesta social, los asesinatos a los dirigentes sociales, el desconocimiento de las acciones legales, el apoyo de firmas para las revocatorias de alcaldes y la permisividad de explotación de las riquezas naturales. El camino aún es largo si se quiere una paz real, estable y duradera, no basta con silenciar los fusiles, es necesario superar el odio creado durante tantos años de conflicto.

Del mismo modo lo advierte, según el artículo de Ávila (2017), Stefano Manservisi, director de la Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea, quien apoya la importancia de la etapa que vive el proceso y afirma que es vital coordinar proyectos de producción alimentaria, comercio, turismo y emprendimiento en las zonas más recónditas del país. Entonces, teniendo claro los avances estipulados y los hechos más relevantes que promovieron los acuerdos y han permitido continuar con el proceso de paz en Colombia, es inevitable pensar en cuales han sido realmente los puntos fuertes y débiles durante estos años de proceso. Se torna imperativo hacer una revisión sobre los puntos establecidos en el Acuerdo Final a fin de realizar un balance que permita dar un estimado real de lo sucedido

Capítulo 2: Repercusiones sociopolíticas del proceso de paz para el país

Tras la firma de los Acuerdos de paz en la Habana y dado su fuerte impacto tanto en el país como en el mundo, el tema ha venido acaparando la atención de diversos académicos y medios de comunicación que han generado una serie de análisis y reacciones frente a los posibles efectos que estos llegan a tener en la sociedad colombiana. Es por eso que, en el desarrollo de este capítulo, se identifican las repercusiones sociales y políticas que benefician o perjudican al país, abordando temas como la Reforma Rural Integral, las garantías de seguridad, el cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas, el proceso de Reinserción, Reincorporación y Reintegración, cultivos ilícitos, procesos de desminado, la participación democrática y política de los reinsertados, entre otros aspectos.

Repercusiones sociales.

En primera instancia, analizando las consecuencias en el ámbito social, es importante mencionar que la educación desempeña un papel fundamental dentro del proceso de posconflicto, ya que es por medio de los procesos de transformación educativa y el fortalecimiento de las instituciones, se logrará una reconstrucción social que garantice una paz estable y duradera. De este modo, se promueve una cultura de no violencia y reconciliación, especialmente en las zonas rurales, que han sufrido en mayor medida las consecuencias del conflicto armado.

Una de las principales repercusiones en este tema, gira en torno al Desarrollo Agrario Integral promovido mediante la Reforma Rural Integral: “Hacia un nuevo campo colombiano”, la cual resalta al campesino como principal beneficiario de las políticas agrarias en el país (González y Hernández, 2016). Desde que se propuso la reforma, se ha evidenciado la salida del campo del abandono en el que se encontraba, convirtiéndose en

prioridad para la formulación de programas y proyectos que promuevan protección social y garantías para los trabajadores rurales.

Sin embargo, cabe señalar que de las 23 disposiciones que según la reforma corresponden al acceso y el uso de la tierra, el 52% aún no han iniciado, existiendo tan solo una implementación plena del 4% durante los años 2015 -2017 (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017). Esto, sumado a que no existe una definición clara sobre el funcionamiento del fondo de tierras y que las demandas existentes de saneamiento, delimitación y ampliación de territorios de acuerdo con lo establecido por el mismo instituto repercuten negativamente en la población campesina que sigue a la espera de recuperar sus tierras, mientras vive en condiciones precarias a causa en principio por el desplazamiento forzado (Ver tabla 1).

Tabla 1. Número de personas desplazadas en Colombia 2013-2018

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
2013	255.887	246.971	729.549
2014	246.864	247.802	773.305
2015	184.691	173.284	677.582
2016	95.316	86.327	137.519
2017	67.422	59.098	117.341
2018	3.157	3.390	7.365
Sin información	264	337.563	60

Fecha de Corte : 01 mar. 2018

Fuente: Unidad de Víctimas. (2018a). Recuperado de https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento?vvg=1

En segundo lugar, el cese al fuego definitivo y la dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC, es un tema que ha traído consecuencias positivas para el país desde el 26 de agosto del 2016, cuándo se inició con el cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz

(2017), afirma que, desde esa fecha hasta la actualidad, se han cumplido las reglas del cese al fuego por ambas partes y se cumplieron a cabalidad las tres fases de dejación de armas:

> El número final de armas entregadas en las ZVTN y PTN, más las extraídas de las caletas por el CI- MMV (se inhabilitaron 750 caletas de más de 1000 informadas por las FARC), dejó un total de 8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 kg de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonal, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911mts de cordón detonante. (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017, p.19)

Estos acontecimientos, han traído efectos positivos para el país no solo en materia de política nacional, sino de política exterior y cooperación internacional en la medida que Colombia se ha convertido en un referente y ejemplo para otros países con procesos de paz en el mundo.

Como tercer tema en cuánto a repercusiones sociales se encuentra el proceso de desminado, el cual también ha tenido efectos positivos durante los años de estudio gracias al adelanto de protocolos enfocados en los programas de limpieza y descontaminación de los territorios afectados por minas antipersona, artefactos explosivos, municiones sin explotar y demás restos explosivos de la guerra.

El Tiempo (2017) expone que a 2016, se identificaron 673 municipios con riesgo de presencia de minas antipersona de los que a la fecha han sido despejados 23 (Ver tabla 2) y aunque aún existe una amenaza latente en cerca de 500 municipios, se ha visto un avance positivo. Además, según la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona – Descontamina Colombia (2018), para diciembre del 2017 el número de municipios con procesos de desminado aumentó a 242, al mismo tiempo que 157 municipios fueron declarados libres de reporte de alguna sospecha.

Tabla 2. Municipios despejados de minas antipersona a 2017

Depto.	Municipio	Operador	m^2 liberados	Artefactos Destruidos	Fecha Declaración
Antioquia	Cocorná	BRDEH	101.371	34	17-08-2017
	El Peñol	BRDEH	7.000	0	17-08-2017
	Guatapé	BIDES	0	0	15-10-2016
	La Unión	The HALO Trust	0	0	15-10-2016
	Medellín	BRDEH	73.608	0	17-08-2017
	Nariño	The HALO Trust	113.926	127	15-10-2016
	San Carlos (*)	BIDES	203.981.95	77	13-03-2012
	San Francisco (*)	BIDES	340.992	314	27-08-2015
Atlántico	Barranquilla	BRDEH	15.752	0	17-08-2017
Bolívar	Regidor	BRDEH	5.701	0	17-08-2017
	Talaigua Nuevo	BRDEH	0		17-08-2017
	Zambrano (*)	BIDES	75.092	15	24-04-2014
Magdalena	Aracataca	BRDEH	21.002	0	17-08-2017
	Chibolo	BRDEH	1.750	0	17-08-2017
	Fundación	BRDEH	36.354	0	17-08-2017
	Santa Marta	BRDEH	17.552	0	17-08-2017
	Zona Bananera	BRDEH	3.500	0	17-08-2017
Meta	Cumaral	BRDEH	7.451	0	17-08-2017
	El Dorado	BIDES	116.259,20	100	29-11-2012
	Guamal	BRDEH	34.253	0	17-08-2017
Santander	Sabana de Torres	BRDEH	78.787	12	17-08-2017
	San Vicente	BIDES	136.336,00	100	16-01-2016
Tolima	Ataco	The HALO Trust	4.024	1	30-08-2017
	Totales		**1.394.692,15**	**780**	

** Municipio con operaciones de Desminado Humanitario por activación de la política de Riesgo Residual*

Fuente: Acción Contra Minas. (2018). Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Operaciones-de-Desminado-Humanitario.aspx

Los resultados logrados en este apartado, han generado un gran interés por parte de la comunidad internacional en apoyar el proceso mediante la Iniciativa Global de Desminado para Colombia liderada por el Gobierno colombiano, estadounidense y noruego y al mismo tiempo apoyado financiera y técnicamente por el Centro Internacional de Ginebra, con participación de representantes de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Corea, Chile, Eslovenia, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Lituania, México, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia, Suiza y Unión Europea, entre otros, que buscan contribuir el minado en territorios rurales, el cual es uno de los principales problemas que dejó la guerra (Acción Contra Minas, 2016).

Otra de las repercusiones identificadas, gira en torno al proceso de Reinserción, Reincorporación y Reintegración de los ex combatientes de las FARC. Dicho proceso, ha adquirido una gran relevancia en diversos sectores de la sociedad para la definición de políticas públicas de impacto social, generando de esta manera, un efecto positivo en temas

de convivencia ciudadana. De acuerdo a lo estipulado por el Alto Comisionado Para la Paz (2017), el establecimiento de 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN) ha repercutido positivamente en la reincorporación de los excombatientes a la vida civil (Ver tabla 3).

Tabla 3. Cuadro histórico de desmovilizados 2001 – 2018

Cuadro 1: Histórico de Personas Desmovilizadas

La información reportada está sujeta a la entrega puntual de los insumos por parte de otras entidades.

Departamento de Residencia	Año de Desmovilización																		Total
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Total Nacional	**1**	**4**	**3508**	**5390**	**13018**	**20612**	**2941**	**3002**	**2793**	**2226**	**1360**	**924**	**1041**	**932**	**713**	**601**	**719**	**11**	**59796**
<No Registra>	0	0	1199	1099	1045	1113	355	376	497	311	173	64	15	6	4	10	31	11	6309
AMAZONAS	0	0	1	0	2	11	2	3	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	26
ANTIOQUIA	0	0	926	899	4347	4378	288	252	241	203	120	112	135	117	82	70	60	0	12230
ARAUCA	0	0	6	15	51	30	26	16	16	13	14	7	8	11	8	10	6	0	237
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ATLÁNTICO	0	0	24	65	285	913	32	40	25	16	7	4	11	4	1	6	2	0	1435
BOGOTÁ D.C.	0	1	558	761	1012	1304	500	366	355	326	149	103	86	68	60	46	50	0	5745
BOLÍVAR	0	0	19	113	394	585	58	71	38	20	4	9	7	13	6	4	8	0	1349
BOYACÁ	0	0	24	45	75	529	28	35	41	9	10	12	2	10	5	3	8	0	836
CALDAS	0	0	13	19	137	260	31	68	30	15	9	5	15	9	8	9	5	0	633
CAQUETÁ	0	0	27	26	56	176	111	120	118	142	69	49	60	77	63	59	41	0	1194
CASANARE	0	2	33	79	348	155	48	57	66	40	45	21	15	13	19	3	5	0	949
CAUCA	0	0	24	43	65	134	97	182	67	57	27	20	57	39	44	14	20	0	890
CESAR	0	0	27	107	195	2512	43	43	40	15	14	17	27	22	11	18	10	0	3101
CHOCÓ	0	0	11	34	101	282	7	31	29	23	14	12	23	16	17	19	24	0	643
CÓRDOBA	0	0	8	371	1630	1272	6	5	20	13	14	3	9	9	9	6	5	0	3380
CUNDINAMARCA	0	0	144	230	273	474	102	110	106	88	50	40	42	48	32	23	28	0	1790
GUAINÍA	0	0	1	1	2	4	5	9	8	5	3	0	4	1	3	2	1	0	49
GUAVIARE	0	0	2	5	10	40	7	14	12	19	22	6	11	14	11	8	25	0	206
HUILA	0	0	45	60	90	196	138	128	157	106	83	41	43	63	45	22	27	0	1244
LA GUAJIRA	0	0	5	11	27	302	12	10	10	6	3	1	13	11	3	7	4	0	425
MAGDALENA	0	0	10	77	114	1789	9	8	8	11	7	8	12	4	2	4	1	0	2064
META	0	0	90	140	475	880	158	367	200	235	184	129	115	126	64	105	118	0	3386
NARIÑO	0	0	7	15	157	87	42	29	47	26	18	16	24	15	18	17	99	0	617
NORTE DE SANTANDER	0	0	35	476	225	331	40	31	30	40	13	28	23	35	9	19	11	0	1346
PUTUMAYO	0	0	12	16	24	123	40	55	58	84	29	26	40	8	24	6	7	0	552
QUINDIO	0	0	24	35	100	91	28	31	37	27	24	7	9	22	13	6	9	0	463
RISARALDA	0	0	27	39	405	220	69	79	53	41	23	14	26	18	20	17	17	0	1068
SANTANDER	0	0	98	131	367	1406	79	60	55	39	31	36	39	30	19	11	13	0	2414
SUCRE	0	0	4	94	355	310	47	48	23	12	11	3	1	4	3	2	4	0	921
TOLIMA	0	0	42	73	270	294	130	113	115	87	39	26	32	41	26	14	13	0	1315
VALLE DEL CAUCA	1	1	58	306	368	401	393	227	277	183	128	97	134	73	74	51	57	0	2829
VAUPÉS	0	0	1	1	1	3	2	4	6	9	19	7	2	2	6	7	4	0	74
VICHADA	0	0	3	4	11	7	8	14	6	4	3	0	0	2	4	3	6	0	75

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2018a. Recuperado de http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx

Allí, según reportes de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2018b), los desmovilizados reciben apoyo psicosocial, además de servicios en salud, educación en seguridad privada y técnicas agropecuarias, y se les otorga un monto económico condicionado a la correcta participación y empleabilidad de las actividades impartidas. De esta forma, según la Presidencia (2016c), se da paso a la terminación definitiva de acciones ofensivas, mejorando las condiciones de vida de los colombianos y evitando la afectación a

la población mediante sistemas de monitoreo y verificación que permiten el óptimo cumplimiento del cronograma establecido.

Ahora bien, frente al tema de cultivos ilícitos que, de acuerdo a lo expuesto por Trejos (2013), son característicos de este tipo de conflicto armado debido a que promueve su proliferación en territorios en los que se dificulta ejercer control por parte del Estado, las consecuencias posteriores a la firma del acuerdo no han sido tan positivas para el país. A pesar que el gobierno nacional ha unido sus esfuerzos para plasmar nuevos enfoques de políticas de drogas y desarticular las organizaciones ilegales, el más reciente reporte publicado por el Observatorio de Drogas de Colombia (2017), indica que desde el año 2015 al año 2017 se ha presentado un incremento del 52% de las áreas sembradas y un aumento del 32% en la producción de cocaína especialmente en los departamentos de Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Cauca.

Esta tendencia de incremento de los cultivos y producción podría atribuirse al cese de erradicación con glifosato además del:

> (…) posible aumento de las expectativas de los cultivadores para recibir beneficios como contraprestación por la eliminación de los cultivos de coca; el incremento del precio de la hoja de coca en un 40%; la reducción de riesgos al productor; los elementos coyunturales asociados a las economías del oro y petróleo; y la devaluación del peso. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017, p. 62)

Según el Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz (2017), existe una brecha importante frente a la cantidad de cultivos de pequeños cultivadores que afecta negativamente el proceso de erradicación, sumado a la baja implementación (19) de las disposiciones propuestas inicialmente (32). De acuerdo con el Sistema Integrado de

Monitoreo de Cultivos Ilícitos, son aproximadamente 146.000 hectáreas, pero "el desconocimiento y la falta de claridad frente a la cantidad real de cultivos y de familias involucradas en territorios extensos, ralentiza la firma de nuevos acuerdos" (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017, p.51).

No obstante, la recepción por parte de las comunidades cultivadoras ha sido positiva, motivada en gran parte por el programa de incentivos a los campesinos para reemplazar los cultivos ilícitos por lícitos (El Heraldo, 2016). Para complemento, se han implementado planes para el apoyo técnico y de comercialización de nuevos productos, mejoras en la infraestructura vial y fortalecimiento de la presencia institucional del Estado, priorizando las zonas con mayor número de cultivos, lo cual favorece notablemente el proceso de erradicación. Además, afirma el mismo medio de comunicación, al tratarse el problema con un enfoque de salud, se beneficia a los consumidores en el control de su adicción sin sanciones por parte del sistema penal.

Sin embargo, también se han presentado procesos de erradicación forzosa de cultivos ilícitos en los que se han logrado erradicar 50 mil hectáreas, con una erradicación total en los departamentos de Guajira, Sucre, Casanare, Cundinamarca, Quindío, Caldas, Risaralda, Huila, Tolima y San Andrés y Providencia, siendo Nariño (18.000 hectáreas) y Antioquía (6.300 hectáreas) los departamentos con mayor erradicación (El Espectador, 2017). Estos procesos generan impactos sociales negativos para la población directamente involucrada reflejados en la destrucción de sus tierras y la muerte de los campesinos que se oponen a la erradicación, lo que a futuro puede generar nuevos conflictos sociales para el país.

Entonces, es importante destacar que el hecho de que las FARC dejen su participación en el negocio del narcotráfico y contribuyan con acciones prácticas a la solución de problema, es un paso de vital importancia para su erradicación. (Ver anexo 1).

Ahora, en cuanto a los efectos en el tema de reparación de víctimas, el Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz (2017) afirma que la Unidad de Víctimas junto al Comisionado Para la Paz, han desarrollado el protocolo de orientación para la Conferencia Episcopal que favorece la realización de actos tempranos en los que los miembros de las FARC pidan perdón por sus actos y reconozcan su responsabilidad ante las víctimas. Por su parte el grupo de trabajo para el fortalecimiento del plan nacional de rehabilitación psicosocial ha reportado avances con la realización de 26 actos regionales entre marzo y abril de 2017.

Asimismo, se encuentra el proceso de Verdad, en el cual se han adelantado "medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto" (Alto Comisionado Para la Paz, 2017, p. 126). De esta forma, se espera que se facilite el proceso de perdón, olvido y convivencia ciudadana una vez los desmovilizados se reincorporen a la vida civil.

Aunque de las 27 disposiciones relacionadas con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas el 81% no han sido iniciadas y solo 5 se encuentran en progreso, (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017), se ha evidenciado que estos mecanismos han tenido efectos positivos desde su inicio en el año 2015, reportando "la exhumación de 1.726 cuerpos y la documentación de 271 casos para futuras diligencias de exhumación, 59 restos humanos entregados en 2016 y una programación de entrega de 229 restos humanos en 2017" (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017, p.56).

Por último, pero no menos importante, los avances en el tema de garantías de seguridad han repercutido positivamente en aspectos como el respeto a la dignidad humana y la

protección de los derechos humanos, mediante la creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), el cual ha desplegado, de acuerdo al Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz (2017), más de 80.000 miembros en 160 municipios priorizados por el Ministerio de Defensa.

Lo anterior, se ve claramente reflejado en los datos de la CERAC citado en el Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz (2017) en donde expone beneficios para:

> 2.796 personas: la mayoría de ellas guerrilleros de las FARC y miembros de la Fuerza Pública (1.553 de las FARC y 556 de la Fuerza Pública), quienes eran los más afectados por los combates y ataques unilaterales durante el conflicto. La población civil también se vio particularmente beneficiada, gracias a la reducción de las muertes en, al menos, 688 casos. Desde la implementación del cese al fuego, el país registra las tasas más bajas de homicidios y violaciones de derechos humanos relacionadas con el conflicto armado con las FARC-EP (Ver Figura 3). (p.31).

Figura 3. Municipios despejados de minas antipersona a 2017

Anterior al acuerdo	
VIGENCIA	**VICTIMAS**
2010	217.823
2011	258.552
2012	265.138
2013	275.968
Posterior al acuerdo	
VIGENCIA	**VICTIMAS**
2014	259.665
2015	192.264
2016	104.253
2017	70.921

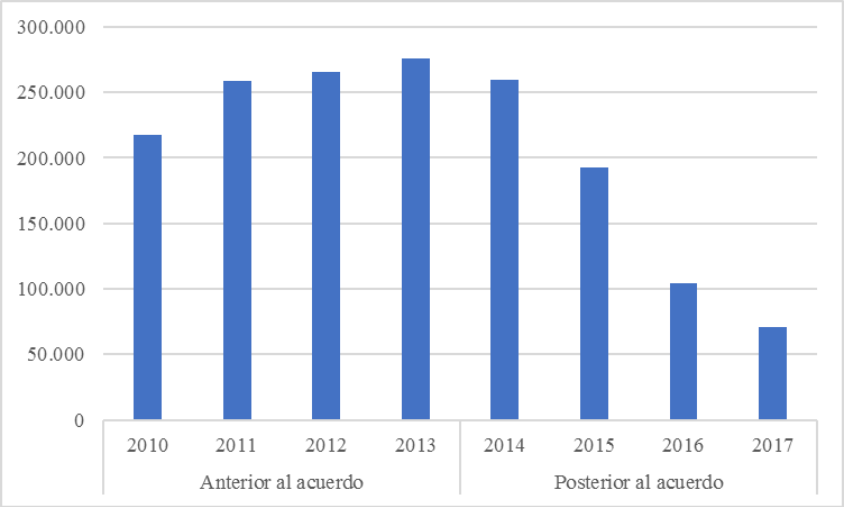

Fuente: Elaboración propia en base a los datos recolectados por la Unidad de Víctimas. (2018b). Recuperado de https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia?vvg=1

Repercusiones políticas.

Por otro lado, y cambiando de tema a las repercusiones políticas que ha dejado la firma del proceso de paz en la Habana, se hace necesario abordar temas como la popularidad del presidente, la oposición política, la creación del partido político de las FARC, la Reforma Constitucional, y distintos proyectos normativos

En este sentido, uno de los efectos positivos que tuvo el gobierno del presidente Santos se vio reflejado en su creciente popularidad desde la firma de los acuerdos finales hasta meses posteriores a su nombramiento como Nobel de Paz el 10 de diciembre de 2016, en una ceremonia que, de acuerdo a El Tiempo (2016), se elogió su labor en las negociaciones por parte de la vicepresidenta del Comité Noruego del Nobel, Berit Reiss-Andersen. Este hecho, incremento la confianza por parte de los colombianos hacia el proceso de paz debido a la reiteración e incremento del apoyo internacional existente, lo que permitió afianzar los acuerdos y facilitó el inicio de su implementación al generar en los miembros de las FARC las garantías necesarias para efectuar el proceso de entrega de armas y reincorporación a la vida civil.

A causa de esto, se incrementó la postura política sumamente crítica y de extrema oposición por parte del expresidente Alvaro Uribe y el Centro Democrático hacia el gobierno del presidente Santos lo que, según expresa Mora (2017), se vio claramente reflejado en los actos de oposición realizados desde el Congreso mediante proyectos de ley, debates de control político y actos simbólicos dentro del recinto parlamentario (opacados por la mayoría parlamentaria en representación de los partidos de la Unidad Nacional) donde se presentaron 385 iniciativas de ley, de las que solo 10 leyes de iniciativa gubernamental fueron sancionadas. Además, de acuerdo a lo expresado por el autor,

también utilizaron como escenario de oposición los Talleres Democráticos de Uribe con los Consejos Comunitarios, la Corte Suprema de Justicia, el Congreso de Estados Unidos, el Parlamento Europeo, entre otros organismos como la OEA y la Corte Penal Internacional.

Seguido a esto, se ha identificado que la Participación Política ha generado repercusiones tanto positivas como negativas debido a las diferentes posturas políticas existentes en el país. Esto se ve reflejado desde el aspecto positivo, en la creación del Sistema Integral de Seguridad, que promueve las garantías de los derechos y libertades, la protección y promoción de los ciudadanos y la libertad de opinión como herramienta para el fortalecimiento de la democracia y la participación política de las comunidades más afectadas por el conflicto (Alto Comisionado para la Paz, 2017).

Otro aspecto positivo, al menos desde el punto de vista democrático, es la creación del partido político de las FARC el 1 de septiembre de 2017, llamado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común que, según lo expresado por la Revista Semana (2017) dedica gran parte de su esfuerzo en las regiones y en los movimientos sociales a fin de buscar oportunidades para el éxito electoral en 2019. Sin embargo, de acuerdo a lo expuesto en El Mundo (2017) el hecho de que conserven las siglas que representaron tantos años de violencia y que inicien sus actividades sin haber reparado a las víctimas ha generado críticas importantes por parte de la sociedad, especialmente sobre la posibilidad de su llegada al poder.

En lo estipulado por el Alto Comisionado Para la Paz (2017) se afirma que el hecho de que el partido político FARC tenga asegurada la representación política en el Congreso durante dos periodos constitucionales, a partir del 20 de julio de 2018, mediante 5 curules en la Cámara de Representantes y 5 curules en el Senado sin importar los resultados de las votaciones, afecta negativamente el sistema democrático del país ya que atenta contra la

participación de la ciudadanía; esto sumado al hecho de que todos sus miembros quedan habilitados para ejercer cargos políticos sin importar sus responsabilidades penales. Esto se ve reflejado en los resultados de la encuesta realizada por la firma Invamer expresados en El Espectador (2016), que exponen que el 74% de la población colombiana se opone a la participación de las FARC en política y piden cárcel para quienes dejen las armas.

Ahora, desde el aspecto normativo y legislativo, es pertinente mencionar los numerosos proyectos que se han puesto en marcha por el Gobierno Nacional durante el periodo de implementación en los años 2015-2017 que han sido base para el proceso de implementación de cada uno de los acuerdos establecidos con las FARC y que buscan beneficiar principalmente a la comunidad rural.

Entre estos proyectos se encuentra la creación del fondo de tierras bajo el decreto 902 de mayo de 2017, según lo expresa el Alto Comisionado Para la Paz (2017), el cual se ciñe al artículo 9 de la Ley 101 de 1993 (Ver anexo 2). Este fondo ha logrado a 2017 un total de un millón de hectáreas recuperadas por el Estado ubicadas en Meta, Caquetá y el sur de Bolívar, mediante la extensión de dominio por parte de la Fiscalía a las FARC y se espera obtener dos millones de hectáreas más provenientes de la extinción judicial de terrenos que hayan sido adquiridos por medios ilícitos, predios provenientes de reservas forestales y terrenos baldíos (El Colombiano, 2017).

Sin embargo, la creación de los 14 planes nacionales requeridos para su implementación implica, según Santaella (2017), un costo fiscal evaluable para su inclusión en la Reforma, dado que el país no cuenta con la institucionalidad adecuada, lo que puede repercutir en un alza desmedida en el impuesto predial traduciéndose en mayores impuestos para el beneficiario.

También, se ha desarrollado según expone el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2016), el Plan de Infraestructura Vial (CONPES 3857), el Plan Especial de Educación Rural, el Plan de Conectividad, el Plan de Agua Potable, El Plan de Estímulos a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), el Plan de Formalización Laboral Rural y el Plan de Electrificación Rural, lo que trae repercusiones positivas para la superación de la pobreza, la desigualdad y la integración entre el campo y la ciudad. Esto debido a que, según lo expresa el Ministerio, se mejoran los procesos productivos, generando empleos estables y mejores condiciones para el desarrollo de las actividades rurales evidenciadas, por ejemplo, en la ejecución efectiva de las obras de reparación de tramos, así como en las mejoras en la calidad de los productos y la ampliación de la cobertura en las zonas rurales dispersas.

Sin embargo, estos planes hoy en día no han sido implementados ya que están planteados sobre objetivos de mediano y largo plazo debido a la dificultad que estos suponen para el proceso. Pese a esto, los mecanismos elaborados en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) han presentado una ruta de trabajo que permitirá dar inicio a la transformación regional a partir del mes de mayo de 2018 (Ver anexo 3) (Revista Semana, 2017).

Además, “el 24 de octubre se radicó en el Congreso el Proyecto de Ley de tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores y cultivadoras” (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017, p.50) que busca beneficiar alrededor de 100.000 familias, contribuyendo en la transformación económica y social de las principales zonas afectadas por los problemas de cultivos ilegales y a la puesta en marcha de acciones prioritarias en contra de las organizaciones dedicadas al narcotráfico y al lavado de activos (Ministerio de Justicia, 2017).

Por otra parte, de acuerdo al Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz (2017) se ha radicado ante la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas (MPC) y el Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (ENCP) el Proyecto de Ley para la modificación de la Ley 106 de 1994, que incluye la normatividad adicional, con efectos positivos para temas como "la donación de tierras, la extinción de tierras inexplotadas, la compra de tierras, la actualización y delimitación de las zonas de reserva forestal, la extinción de dominio y los baldíos recuperados" (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017, p.41).

En complemento de esto, el Gobierno Nacional presentó la Reforma Política y Electoral, que, al trabajar aspectos como la transparencia en el ejercicio de la política, la promoción de la participación de mujeres y jóvenes y la organización electoral independiente y moderna, tiene consecuencias positivas en los procesos democráticos del país, lo que se ve evidenciado en la apertura de votaciones por medio electrónico desde el exterior, la posibilidad de recoger firmas para iniciativas mediante internet, y la participación de mujeres que para 2026 deberá ser del 50% (Caracol Radio, 2017). Conjuntamente, según Presidencia (2017b), se han aprobado 5 reformas constitucionales, 38 decretos de ley, 4 leyes en el Congreso y 45 decretos ordinarios para garantizar los derechos de las víctimas, promover el desarrollo y robustecer la democracia.

De igual forma, se inició la implementación del Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021 mediante la Resolución 007 de 2015 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) en lineamiento con el Plan Decenal de Salud Pública 2014-2021, según lo expuesto por el

Ministerio de Salud y Protección Social (2016). Esto favorece notablemente la reducción del uso de drogas y las consecuencias adversas, promoviendo condiciones y estilo de vidas saludables, prevención del consumo y atención a las comunidades afectadas mediante programas escolares como Yomi Vida y SanaMente, programas familiares como Familias Fuertes y programas comunitarios como Protegidos y Comunidades que se Cuidan, implementados a lo largo del territorio nacional (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017).

Por otra parte, en relación con el tema de víctimas del conflicto, se han desarrollado los canales de acción requeridos por la Justicia Especial para la Paz -JEP- con participación constante del Ministerio de Justicia y del Derecho, trayendo beneficios a los planes de reparación a cargo de la Unidad de Víctimas, y a la estandarización de los procedimientos requeridos, logrando elaborar "un 90% del diseño del programa de reparación colectiva para todos los sujetos de reparación, así como con el desarrollo de sus respectivos modelos operativos" (Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz, 2017, p. 58).

Este programa que, de acuerdo a la Unidad Para Las Víctimas (2017) tiene como objetivo promover acciones de reconocimiento, reparación, rehabilitación e indemnización en términos políticos, sociales y económicos para las comunidades campesinas, barriales y étnicas y para las organizaciones, grupos y movimientos sociales afectados por el conflicto, ha recibido para agosto de 2017 un total de 2.493 propuestas provenientes de todo el país.

Es importante hacer énfasis en que, para Colombia, la JEP no es solamente un modelo teórico, sino que dentro de esta se desarrollan, de manera complementaria, medidas compensatorias, retributivas, restaurativas y transformadoras de carácter principalmente dinámico y específico, que vinculan activamente a las víctimas del conflicto armado (Abuchaibe, 2017). El Acto Legislativo 01 de 2016 permitió dar agilidad al procedimiento

legislativo, brindando carácter especial, en el marco de los convenios establecidos en Ginebra y el bloque de constitucionalidad, a aspectos normativos como el tratamiento universal a las víctimas, la garantía de la integridad, el fortalecimiento de programas de reparación colectiva, el enfoque diferencial establecido por decretos ley especiales y el rango constitucional con el fin de reforzar la seguridad jurídica frente a los acuerdos de La Habana (Corte Constitucional, 2016).

De acuerdo a lo planteado durante este capítulo, se pudo evidenciar que los avances con respecto a la implementación de los acuerdos han generado un gran número de repercusiones, en su mayoría positivas, tanto a nivel político como social. Sin embargo, de acuerdo a lo planteado por el Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz expuesto en El Espectador (2017), el balance resulta negativo con tan solo un 18% de avance para octubre de 2017.

Esto refleja lo delicado del proceso y la dificultad existente en su implementación, lo que genera la necesidad de un acompañamiento constante por parte de las partes involucradas, así como del componente internacional, a fin de evitar retrasos que comprometan el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Por tal motivo, resulta de gran importancia conocer los desafíos existentes para el país a partir de este proceso para evitar un nuevo periodo de conflicto, y las oportunidades que se generan para Colombia dadas las nuevas condiciones que repercuten de los cambios establecidos en La Habana.

Capítulo 3: Oportunidades y desafíos para el país en el posconflicto

Después de dar el primer paso en la construcción hacia la paz e iniciar con el proceso de implementación de los acuerdos de La Habana, el Estado colombiano tiene un desafío de suma importancia para el futuro del país a fin de evitar un fracaso que repercuta en nuevos conflictos. Por tal motivo, el siguiente capítulo aborda las oportunidades que se generan para Colombia a partir de la firma de los acuerdos y de igual modo los desafíos existentes para que estos sean implementados adecuadamente en beneficio de la población colombiana.

Con respecto a los desafíos que debe afrontar el país tras los acuerdos de paz, existen diversas temáticas a tratar en relación con la justicia transicional, la inclusión social de los ex-combatientes a la vida civil, los procesos educativos para la formación en derechos humanos, la construcción de procesos democráticos, el entorno internacional y el entorno ambiental que son de vital importancia para el posconflicto.

En primer lugar, se evidencia un reto prioritario en temas de justicia transicional en el territorio colombiano. De acuerdo con lo expresado por Calderón (2016), Colombia necesita una definición clara del tipo y las características del modelo requerido, así como de los mecanismos que pueden “garantizar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición” (p.245), a fin de lograr una flexibilidad parcial en algunos de los requisitos provenientes de la justicia cuyo objetivo es la consecución de la paz.

Para esto, y a pesar de no existir unas bases específicas para la creación de un modelo de justicia transicional, es necesario que el Gobierno tome como guía los modelos diferenciadores elaborados alrededor del mundo, que aportaron aprendizajes significativos en el tema y que permitan desarrollar el modelo adecuado para el país (Ver Tabla 4). De este modo, según lo expresa Calderón (2016), se podrá conseguir el éxito fundamentado en

aspectos como la legitimidad de la sociedad colombiana y la comunidad internacional con un enfoque hacia la reparación de las víctimas y los principios que combaten la impunidad.

Tabla 4. Modelos de Justicia Transicional favorables a Colombia

MODELOS	PERDONES "RESPONSABILIZANTES"	TRANSICIONES DEMOCRÁTICAMENTE LEGÍTIMAS
Objetivo:	Lograr un equilibrio entre las exigencias de justicia y perdón que haga posible la transición y la reconciliación, intentando en todo caso individualizar las responsabilidades.	Garantizar la participación activa de la sociedad civil, en general, y de las víctimas, en particular, en el proceso transicional, a fin de dotarlo de legitimidad democrática.
Características básicas:	Establecimiento de una comisión de la verdad, la exigencia de la confesión total de los crímenes atroces, la previsión de ciertas reparaciones y el otorgamiento de perdones individuales y condiciones para algunos crímenes.	• Alcance de la transición a través de negociaciones de paz entre actores armados, de discusiones sociales más amplias e incluso de formas de consulta a la ciudadanía. • Negociaciones entre las partes para llegar a un acuerdo.

Fuente: Calderón (2016). Recuperado de https://doi.org/10.1016/j.larev.2016.06.010

En segundo lugar, se encuentra la inclusión social de los excombatientes, por lo cual es imperativo que se desarrollen procesos educativos ideales para la reincorporación a la vida civil. Por tal motivo, Pachón, Gómez y Méndez (2015), exponen la existencia de retos importantes en el desarrollo de políticas, programas y proyectos con participación activa de los ciudadanos, así como de las organizaciones sociales, empresas e instituciones de educación superior. De este modo, la transformación de la educación con un enfoque inclusivo requiere de flexibilidad en los procesos educativos con base en escenarios que permitan formar, sensibilizar y concientizar a la comunidad académica sobre los procesos de reparación y reconciliación.

Por su parte, Calderón (2016) soporta la importancia del elemento educativo en el posconflicto afirmando que es una "herramienta dinamizadora y creadora de nuevos

espacios de participación en una nueva realidad" (p.46), en la que las estrategias de carácter pedagógico en temas como la historia de la violencia, los conflictos armados en el país y los derechos humanos, generan un pensamiento crítico en pro de los actos pacíficos que repercuten en la creación de valores y principios de respeto hacia la dignidad humana.

Otro de los retos, gira en torno a la construcción y desarrollo de procesos democráticos, en los que las limitaciones existentes son notorias. Es imperativo que el partido político derivado de las FARC contribuya de manera correcta y constante en la construcción de escenarios que promuevan el orden social, que hoy en día presenta grandes falencias. Para esto, expone Moncayo (2016), se debe "entender el poder constituyente como un fenómeno político siempre abierto, que no admite la sujeción por ningún poder constituido, que se afirma como práctica permanente de liberación, sin clausuras ni sometimientos" (p.203).

Por ende, se debe desarrollar un adecuado orden constitucional que permita y promueva la participación ciudadana mediante controles estrictos y constantes que eviten irregularidades en los procesos democráticos y a consecuencia, actos de corrupción que afecten el derecho de igualdad y libertad necesario para el desarrollo de las diversas propuestas políticas del país.

Otro de los retos que se presentan con carácter prioritario de atención, gira en torno a la inserción de Colombia en el ámbito internacional[4], para lo que es importante tener un enfoque claro hacia la diplomacia cultural como eje facilitador de paz tanto a nivel nacional como internacional. Para este aspecto, Montoya (2017) expone la necesidad de articular procesos que involucren a la sociedad civil con las agencias de cooperación internacional para fortalecer la protección de los derechos humanos en el país, analizando la interacción

[4] Aquí se hace especial énfasis en la inserción de Colombia, como un país en paz con la guerrilla más antigua del continente. Un país con la intención de construir una paz estable y duradera, como quedo estipulado en los acuerdos firmados.

de las ideas e intereses de la sociedad, el gobierno y el Estado colombiano frente al conflicto armado interno, para dar paso a la definición del papel que se necesita para la política exterior colombiana como instrumento de construcción del escenario de posconflicto y de la paz, y establecer (ajustar) el alcance de los intereses nacionales necesarios para ello.

Entonces, afirma Montoya (2017), se presenta un desafío en cuanto a la articulación y complementariedad de los discursos políticos, en donde se debe hacer una transición de los enfoques estratégicos de *respice polum* y *respicie similia* hacia un enfoque *respicie orbis* en donde se expanda y diversifique la política exterior, dando importancia a los países cercanos e incentivando el desarrollo conjunto con Unasur, CELAC, Alianza del Pacífico y ASEAN, así como alianzas estratégicas con BRICS, las economías emergentes, los aliados históricos (USA y UE), la OCDE y la OTAN, que permitan obtener avances significativos en el progreso de las diferentes regiones del país.

Finalmente, se presenta un reto, quizá de los más importantes, el cual se enfoca en el entorno ambiental, dado que el estado de los recursos naturales puede afectar de forma directa los planes de desarrollo para el posconflicto. Como lo exponen Rodríguez, Rodríguez y Durán (2017), el desafío existente con la protección de los recursos naturales debe ser asunto prioritario para el Gobierno Nacional, a fin de evitar que nuevos grupos armados busquen el control de estas zonas para sus beneficios particulares, lo que repercute en la necesidad de consolidar estos recursos como el eje transversal de los procesos de implementación.

Es imperativo que las áreas de mayor importancia y participación activa de las FARC que sean recuperadas, tengan la atención principal del gobierno para su óptimo tratamiento, en pro de apoyar a sus comunidades afectadas y de esta manera, mejorar sus condiciones de

vida, sociales y económicas, brindando una estabilidad que se hace necesaria en la coyuntura.

De esta manera, afirman Rodríguez et al (2017), existen desafíos referentes al uso del territorio, económicos, institucionales y democráticos que de no ser abordados con cautela pueden generar graves afectaciones en los ecosistemas y generar tensiones entre las comunidades, lo que sin duda alguna traerá consecuencias negativas en los procesos de implementación y generarán nuevas discusiones sobre la posesión de la tierra y el uso ilegal de la misma.

Por otra parte, la firma de los acuerdos de La Habana, trae consigo diferentes oportunidades en temas como el sector agrícola y rural, la inversión en cultivos, la inclusión social, el manejo de recursos ambientales, el turismo y el desarrollo de acuerdos de paz con grupos al margen de la ley, que pueden promover beneficios para las diferentes zonas afectadas por el conflicto y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como apoyar el proceso de implementación del proceso de paz.

Respecto al sector agrícola y rural, de acuerdo a lo expuesto por ICEX (2017), las principales oportunidades se ven reflejadas en la provisión de bienes y servicios, que a 2015 registró importaciones de insumos agropecuarios por 1.410 millones de dólares[5]; la implementación de servicios y tecnologías para el sector[6]; la investigación e innovación tecnológica; los seguros agrarios, que presentan escasa cobertura en el sector rural; y en la formación y asistencia técnica, ya que "se financiarán programas de asistencia técnica para pequeños y medianos productores, formación técnica de profesionales en innovación y desarrollo, cooperativismo, nuevas tecnologías, logística y comercio" (p.56).

[5] Se espera un crecimiento del 30% con el Plan Colombia Siembra.
[6] Se hace especial énfasis a los sectores de riego y drenaje.

Del mismo modo, informa ICEX (2017), se presentan oportunidades de crecimiento e inversión para los principales cultivos del país como lo son la caña de azúcar, la palma de aceite, las flores, el café, el cacao, entre otros, que pueden ser apoyados por planes y proyectos de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa Colombia Siembra, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), así como por Agroexpo y Agrofuturo, lo que potenciaría el desarrollo agrario y el uso de la tierra en las zonas más afectadas del país. De efectuarse los programas establecidos por el Gobierno nacional, es inminente el crecimiento económico de la población campesina, lo que reforzará sin duda alguna la economía del país, evitando de esta manera un nuevo fortalecimiento de los cultivos ilícitos.

También es importante, desde el aspecto social, hacer un énfasis en la utilización del patrimonio cultural como aspecto clave para reducir la violencia cultural, ya que ofrece prácticas de convivencia pacífica mediante arte y espectáculo, en el cual se puede educar a la población sobre la solución de conflictos y la adaptación y aceptación de nuevos grupos en la sociedad civil. Esto se identifica claramente en tres aspectos fundamentales presentados por Mouly y Giménez (2016): en primer lugar, ayuda a la superación de las secuelas generadas por el conflicto armado promoviendo el perdón por parte de las víctimas; en segundo lugar, facilita el proceso de reintegración de ex-combatientes y la aceptación de sus responsabilidades en actos ilegales; y finalmente, puede reducir los conflictos locales existentes mediante la creación de mecanismos de transformación pacifica que giren en torno a los valores y principios de la comunidad.

Entonces, de acuerdo con Mouly y Giménez (2016), estos escenarios de posconflicto se presentan como claras oportunidades para promover cambios culturales que beneficien al

país en aspectos como la inclusión de grupos sociales e indígenas, así como a los jóvenes y las mujeres dentro de los procesos de construcción de paz y participación política y del mismo modo combatir los escenarios excluyentes que atentan contra la igualdad y los derechos de los ciudadanos colombianos.

Es fundamental desde este aspecto, que el Gobierno Nacional promueva el desarrollo de reformas estructurales que permitan crear un equilibrio social en el que se eliminen las grandes desigualdades de carácter social y económico, aspectos fundamentales que permitieron el surgimiento del conflicto armado en primer lugar, mediante la participación política de los sectores menos favorecidos del país. De este modo, y garantizando la protección de los derechos de los sectores vulnerables, se puede dar paso a la generación de oportunidades que giren en torno a mejorar la calidad de vida de la población a lo largo y ancho del país.

Otra oportunidad, se presenta en la sostenibilidad que le puede brindar a la implementación de los acuerdos el manejo del recurso ambiental. Rodríguez et al (2017) exponen que recursos como el petróleo o los minerales pueden actuar como agentes dinamizadores de la recuperación económica en las diferentes zonas del país, generando un acercamiento entre el campo y la ciudad mediante políticas de redistribución; así, las riquezas naturales pueden ser utilizadas para el desarrollo sostenible de las regiones y como medio de diálogo para la construcción de lazos entre las comunidades afectadas por el conflicto.

Desde el punto de vista del cuidado medioambiental, exponen Rodríguez et al (2017) que el cese al fuego y la disminución de enfrentamientos reducirán notablemente los daños ambientales a los ecosistemas, especialmente a los usados para cultivos ilícitos, permitiéndole al Estado iniciar procesos de descontaminación y control que eviten el

manejo inadecuado de los recursos y las áreas protegidas, lo cual facilitará el reordenamiento ambiental del territorio colombiano y la identificación de las zonas más importantes en temas de suelos y fuentes hídricas, así como las que requieren un cuidado especial.

Partiendo de esto, y con relación al aprovechamiento de las riquezas naturales, se generan grandes oportunidades de desarrollo con respecto al turismo en las diferentes zonas del país. El ICEX (2017) expone que en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se promueve, mediante los programas *Turismo, Paz y Convivencia* y la Estrategia *Seguro te va a encantar*, el desarrollo turístico para los destinos afectados por el conflicto, ya que de esta manera se pueden apoyar directamente las zonas mediante diversas actividades turísticas principalmente las relacionadas con la naturaleza, es decir, actividades ecoturísticas (ver anexo 4).

Para esto, según exponen Rodríguez et al (2017), se hace necesario que el Gobierno realice una definición de los servicios ecosistémicos que pueden generar beneficios y los controles que se requieren para los aspectos de contratación y asignación de estos, así como la promoción de políticas de reintegración y reparación para zonas específicas del conflicto que traen consigo oportunidades para la recomposición del tejido social mediante el desarrollo de proyectos verdes sostenibles.

Se presenta de igual manera una oportunidad latente de construcción total de paz en Colombia, teniendo en cuenta que las FARC-EP no constituyen la totalidad de las fuerzas armadas ilegales del país. El éxito en las negociaciones de La Habana ha promovido que otros movimientos insurgentes, en especial el ELN, hayan accedido a iniciar diálogos en busca de acuerdos de paz similares a los establecidos con las FARC. De este modo, expresa la organización Viva la Ciudadanía (2017), ha comenzado la definición de la agenda para

las negociaciones, así como el acompañamiento de los entes internacionales y el desarrollo de una metodología de participación ciudadana que apoye el proceso de diálogos que tiene como finalidad la dejación de las armas en busca de la participación política.

Esto, según expone la CERAC (2017), ha permitido reducir "las acciones ofensivas y los combates han disminuido 28,8% y 42,8% respectivamente durante la fase pública del proceso de paz con el ELN, en comparación con el mismo periodo de 2016" (p.1), lo que se ve claramente reflejado en la reducción de muertes y de presencia paramilitar en las zonas del país.

Se hace evidente que las negociaciones en La Habana solo fueron el primer eslabón en la construcción de la paz para el país. El proceso más importante inició tras su firma y trae consigo retos complejos que deben ser tratados de forma óptima y oportuna para evitar tropiezos y retrasos en su implementación. Del mismo modo, es importante aprovechar las oportunidades de crecimiento en las diferentes zonas del país, especialmente las afectadas por el conflicto, para generar una equidad que permita el progreso del país en conjunto y mejore la calidad de vida de todos los colombianos.

Es evidente que la transición existente en el conflicto armado colombiano ha significado un caso atípico debido a la diversidad y complejidad de actores al margen de la ley existentes, lo que ha traído como consecuencia que la justicia transicional, de la mano de los instrumentos establecidos, sea implementada en medio de la confrontación. Esto, hace inevitable que se replanteen situaciones y pensamientos encaminados a la desigualdad social estructural existente en el país, considerado entre los países mas desiguales del mundo; rasgo característico del proceso histórico colombiano, en el que los más afectados continúan siendo los indígenas, los afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes, y en sí mismo toda la clase social baja.

Entonces, resulta imperativo el desarrollo de proyectos establecidos y estructurados que permitan que estas comunidades tengan acceso igualitario a elementos básicos como salud, educación y vivienda, siempre con un enfoque de respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales.

Teniendo claro que una de las principales consecuencias de las guerras sufridas dentro del territorio colombiano se debe a esta desigualdad, es inevitable identificar sus rastros en los actores y las victimas del conflicto, especialmente las que tienen bajos recursos y se encuentran ubicadas en las zonas rurales, y también, generar el interrogante acerca del cómo será afrontada esta problemática en cada una de las zonas afectadas. Para ello, se debe recalcar el fortalecimiento de las perspectivas sociales en torno al tema y los debates sobre memoria y justicia transicional.

En términos de posconflicto, la justicia transicional asume un rol protagónico que hace parte del entorno internacional y que se ve altamente afectado por el contexto social e histórico que, para la región latinoamericana y el caso expuesto en este documento, debe estar enfocado en elementos como el derecho a la verdad, los juicios inminentes en contra de los involucrados en crímenes de lesa humanidad y la reparación a las víctimas de carácter individual y colectivo (Peters, Burchardt y Öhlschläger, 2015).

Sin embargo, estos elementos deben tratarse de forma conjunta e integral bajo los parámetros establecidos de la justicia transicional, ya que actúan sinérgicamente y no puede existir justicia sin que todos los elementos sean establecidos dentro del proceso. De no presentarse una integralidad entre estos elementos mencionados anteriormente, la sociedad queda expuesta a ejercicios de justicia caracterizados por la impunidad y las injusticias constantes materializadas en el tiempo (Gamboa, 2005).

Además de esto, es importante contemplar que los procesos de construcción de memoria colectiva y búsqueda de la verdad deben tener un carácter objetivo que difiera del contenido mediático establecido en el país a partir del proceso de negociación establecido en La Habana, ya que en muchas ocasiones se evidencia el trato especial hacia narraciones e interpretaciones que de algún modo pueden ser más llamativas en el entorno periodístico.

Entonces, se debe introducir una perspectiva en la que se realicen estudios de memoria y justicia transicional que permitan confrontar los desafíos recurrentes que provienen de aquellas memorias que han sido silenciadas u olvidadas con el paso de los años, como referencia al entorno de la no memoria o las memorias conocidas como escondidas o subterráneas (Eser y Peters, 2016). De esta manera, se debe lograr un énfasis relevante en la representación de aquellos actores que al día de hoy se encuentran marginados y dominados por los discursos públicos y las políticas establecidas a través de la historia del conflicto armado en el país.

Es un hecho irrefutable que las desigualdades sociales de carácter estructural, la marginalización de las memorias silenciadas y discriminación existente en el país con las comunidades menos favorecidas traen repercusiones importantes en la práctica del ejercicio igualitario al momento de protger los derechos fundamentales para las víctimas del conflicto armado. Estos factores estructurales generan limitaciones importantes en el desarrollo e implementación de la justicia transicional; hecho que inevitablemente afecta negativamente el proceso de justicia y reparación integral de cada una de las víctimas.

La importancia de analizar los procesos de la justicia transicional desde la perspectiva de la desigualdad social es inminente, ya que, en su mayoría, las victimas que dejo el conflicto armado a lo largo de su historia pertenecen al sector agrario, a comunidades indígenas o a población afrodescendiente; comunidades que no tienen oportunidades de incidir en el

acceso a los procesos de justicia y reparación, así como a los actos de memoria colectiva de carácter nacional.

Por tal motivo, en aras de mejorar las condiciones políticas, sociales y económicas en lo extenso del territorio colombiano y a fin de evitar nuevos conflictos armados en años posteriores, debe ser considerado como prioritario el tema de la desigualdad social y su aplicabilidad integral en cada uno de los procesos relacionados con el posconflicto y la implementación de los acuerdos establecidos con las FARC.

Conclusiones

Durante el año 2016, se presentó uno de los hechos más importantes en la historia del territorio colombiano, al concretarse las negociaciones de paz efectuadas en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC; hecho que trajo consigo aspectos tanto positivos como negativos a lo largo y ancho del territorio colombiano. A pesar de que fueron muchos los colombianos que estuvieron en contra de la firma de estos acuerdos, y tras varias modificaciones al documento final, se logró dar un paso agigantado en la búsqueda de mejorar la situación del país en temas políticos, económicos y sociales, que han afectado durante más de 50 años a la población colombiana.

Sin embargo, a pesar que los objetivos de corto plazo, en especial el cese al fuego y la entrega de armas, han mostrado avances importantes, aún existe la necesidad de desarrollar bases sólidas que permitan, por medio de una estructura normativa e institucional, la implementación del acuerdo final acorde a los tiempos establecidos. Según afirma el Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz (2017), es imperativo avanzar rápida y efectivamente en las disposiciones restantes, especialmente las relacionadas con las garantías para la seguridad de los excombatientes, los protectores de los derechos humanos y la población vulnerable, y con la implementación normativa, legislativa y administrativa, ya que aproximadamente en 32% de estas no se ha mostrado ningún progreso.

Por otra parte, se ha evidenciado un gran avance en cuanto a la reincorporación política de los excombatientes con la creación del partido político de la FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), que ya ha tenido su primera participación en las elecciones para la Congreso -Cámara de representantes y Senado-[7], pero existen todavía grandes

[7] En las elecciones efectuadas el 11 de marzo de 2018, las FARC obtuvieron un total de 85.134 votos en el 98.82% de las mesas establecidas para Senado y Cámara, en las que los miembros del partido tuvieron la

falencias que afectan principalmente el aspecto social y económico. Por ende, es recomendable una implementación más efectiva en torno a los tiempos de ejecución de las estrategias de reincorporación colectiva, que permitan responder oportunamente a las necesidades de la población afectada por el conflicto en las diferentes zonas del país.

Del mismo modo, es importante que la sociedad asuma un rol protagónico que permita la participación pacifica de excombatientes en el entorno social, laboral y político, en el cual no exista exclusión y se promuevan entornos favorables de participación en los que, como se mencionó anteriormente, la seguridad sea un tema vital, especialmente para los actores que buscarán integrarse en la política del país. De este modo, y dando prioridad al cumplimiento de los objetivos a corto plazo, mediante los mecanismos de verificación y funcionamiento que se establezcan en el marco normativo e institucional, se logrará implementar de manera más efectiva cada uno de los puntos establecidos en el documento final.

La correcta ejecución de estos objetivos estipulados en el corto y mediano plazo, serán el eje fundamental que permita consolidar exitosamente los acuerdos en la etapa del posconflicto, ya que se necesita de un tiempo considerable para el desarrollo de las reformas políticas que requieren los acuerdos planteados. Sin embargo, el escaso progreso que se evidencia en aspectos como la restitución de tierras o la erradicación de los cultivos ilegales existentes en el país, generan altos niveles de preocupación que deben ser considerados por los entes internacionales encargados del control y la supervisión del proceso de implementación, a fin de evitar complicaciones y retrasos que desencadenen en nuevos conflictos y desacuerdos a futuro.

---

oportunidad de ejercer su derecho al voto. Esta cantidad de votos no alcanzó el 1% de la votación final, lo que demostró la resistencia del pueblo colombiano hacia la postura política del partido FARC en el país. (El Tiempo, 2018).

En este punto, y partiendo del análisis realizado en este documento, se puede argumentar que el proceso de paz que tuvo lugar en La Habana fue exitoso, debido a que cumplió con el objetivo principal que se había planteado desde el inicio; acordar la rendición de las FARC y la entrega de armas e incorporación a la vida civil, permitiendo su desarrollo ideológico desde el ámbito político. Además, debe reconocerse el gran mérito obtenido por la delegación que logró los avances en el proceso a pesar de las grandes dificultades que se presentaron durante los años de negociación, como lo fueron la respuesta negativa del país en el plebiscito y los continuos enfrentamientos armados que costaron la vida de un gran número de habitantes.

Es evidente que solo se ha dado el primer paso hacia una paz estable y duradera, en la que se involucre a la sociedad en general y que sea sostenible en todo el territorio nacional. Desde el momento de la firma, inició el verdadero reto para el Gobierno Nacional y la población colombiana; la implementación y adaptabilidad que permita llevar a cabo los acuerdos desde una perspectiva solidaria que apoye la inclusión, no solo de los excombatientes sino también de los campesinos, la mujer y los jóvenes de cada rincón del país, para de esta manera fomentar una democracia justa y libre que conduzca a Colombia hacia la prosperidad y la paz, en un ámbito de perdón y reconciliación.

El camino hacia la paz trae sin duda alguna, nuevos retos para el gobierno de turno, que deberán ser asumidos de manera adecuada y diplomática, a fin de permitir que el progreso que se ha conseguido en estos arduos años de negociación, no se desperdicie. Esto, abre un nuevo debate hacia un escenario desconocido, en el que las respuestas a la incertidumbre sobre el éxito o el fracaso en el posconflicto, serán disipadas por medio de las acciones del nuevo gobierno que asuma el mando del país por los próximos años.

Por otra parte, y partiendo desde una perspectiva crítica más generalizada, es inevitable reconocer que, a pesar de las exitosas negociaciones realizadas con las FARC, aún existen grandes problemas en términos de conflicto armado en el país debido a las acciones ilegales desarrolladas por grupos paramilitares, Bacrín y ELN, que de no ser atendidas con carácter prioritario pueden repercutir negativamente en el crecimiento social y económico en todo el territorio colombiano.

Referencias

Abadía, A. (2015). Del liberalismo al neo-realismo. Un debate en torno al realismo clásico. *Telos 17*(3). 438-459. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/993/99342682005.pdf

Abuchaibe, H. (2017). La justicia transicional del posacuerdo con las FARC-EP. *Opera*, (20), 1-19.

Acción Contra Minas. (2018). *Operaciones para Descontaminación del Territorio*. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Operaciones-de-Desminado-Humanitario.aspx

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2018a). *Cuadro 1 Histórico de personas desmovilizadas.* Recuperado de http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2018b). *Ex combatientes de las FARC regresan a clases a través del campo.* Recuperado de http://www.reintegracion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2018/01/Ex-combatientes-de-las-FARC-regresan-a-clases-a-trav%C3%A9s-del-campo.aspx

Alto Comisionado Para la Paz. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf

Arboleda, P. (2013). La violencia política en Colombia: justicia transicional en el marco del proceso de paz entre el Gobierno Santos y las Farc-EP. Revista Prolegómenos. Derechos y Valores, 16 (32), 49-68.

Arévalo, J. (2014). Construcción de paz y un nuevo modelo de construcción de estado: una lectura de los dos primeros acuerdos de La Habana. *Revista de Economía Institucional, 16*(30), 131-169. Recuperado de https://www.economiainstitucional.com/esp/vinculos/pdf/No30/jarevalo.pdf

Asesinan a abogado de las Farc en el sur de Cali. (26 de enero de 2017). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/colombia/cali/asesinan-a-abogado-de-las-farc-en-cali-51704

Así fue la firma del acuerdo de paz 2016 en Cartagena, Colombia. (27 de septiembre de 2016). *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2016/09/26/colombia/1474910729_037614.html

Ávila, C. (2017). Hay riesgos, pero el proceso de paz está en marcha: Stefano Manservisi. *El Espectador.* Recuperado de https://colombia2020.elespectador.com/politica/hay-riesgos-pero-el-proceso-de-paz-esta-en-marcha-stefano-manservisi

Ayala, G. (2015). El proceso de paz de la Habana y las posturas editoriales de la prensa colombiana. *Summa luris, 3*(2). 264-295. Recuperado de http://www.uao.edu.co/sites/default/files/editoriales-procesodepaz.pdf

Bartolomé, M. (2013). *Un abordaje general a la teoría de las relaciones internacionales*. Recuperado de http://184.168.109.199:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3505/4104%20-%20teoria%20de%20las%20relaciones%20internacionales%20-%20bartolome.pdf?sequence=1

Calderón, A. (2016). La educación en derechos humanos: un aporte al posconflicto. *Derechos Humanos, 19*(25), 41-48. DOI: http://dx.doi.org/10.16925/di.v19i25.1819

Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Revista de Estudios Latinoamericanos, 62,* (227-257). https://doi.org/10.1016/j.larev.2016.06.010

Cámara de Representantes concluye aprobación de blindaje jurídico de Acuerdo de Paz. (9 de junio de 2016). *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/politica/camara-de-representantes-concluye-aprobacion-de-blindaj-articulo-636845

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2015). En la ruta hacia la paz. Recuperado de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2016/04/ruta-hacia-la-paz.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Basta ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. Recuperado de https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf

Cepeda, J. (2016). El posacuerdo en Colombia y los nuevos retos de la seguridad. En IEEE. (Ed.), *América Latina: nuevos retos en seguridad y defensa*. (pp. 195-220). Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_181.pdf

CERAC. (2015). *Agilizar en La Habana y Desescalar en Colombia.* Recuperado de http://blog.cerac.org.co/acuerdo-sobre-desescalamiento-del-conflicto

CERAC. (2016a). *Un año de desescalamiento: conflicto casi detenido, pero que se resiste a desaparecer.* Recuperado de http://blog.cerac.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Reporte_MonitoreoDesescalamiento_Reporte12.pdf

CERAC. (2016b). *Monitor de Desescalamiento del Conflicto Armado Interno en Colombia* [Gráfico]. Recuperado de http://blog.cerac.org.co/monitor-de-desescalamiento-del-conflicto-armado-interno-en-colombia-3

CERAC. (2017). *Durante el diálogo con el ELN, se ha reducido su violencia*. Recuperado de http://blog.cerac.org.co/durante-el-dialogo-con-el-eln-se-ha-reducido-su-violencia

Comunidad recibió a guerrilleros que llegaron a zona veredal en Nariño. (13 de enero de 2017). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/colombia/cali/farc-llega-a-zona-transitoria-en-policarpa-narino-38603

Contreras, M. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de Derecho*, (19), 119-125

Con apretón de manos, Santos y Timochenko acuerdan fin de la guerra. (23 de junio de 2016). *El Tiempo.* Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16627940

Corte Constitucional. (2016). Sentencia C-699/16. Recuperado dehttp://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-699-16.htm

Defensoría Militar. (2015). *Informe sobre grave deterioro del medio ambiente en Colombia.* Recuperado de http://www.defensoriamilitar.org/_descargas/Informe_medioambiente.pdf

Definidos los primeros indultos a las Farc para impulsar la paz. (23 de noviembre de 2015). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16438389

Desminado: la lucha contra un enemigo que invadió más de medio país. (10 de septiembre de 2017). *El Tiempo.* Recuperado de http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/asi-funciona-el-desminado-en-colombia-128810

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona – Descontamina Colombia. (2018). *Operaciones para Descontaminación del Territorio.* Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Operaciones-de-Desminado-Humanitario.aspx

El precario balance de la implementación del Acuerdo de Paz. (2 de octubre de 2017). *El Espectador.* Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-precario-balance-de-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-articulo-716104

'El sol de la paz brilla, por fin, en el cielo de Colombia': Santos. (10 de diciembre de 2016). *El Tiempo.* Recuperado de http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/juan-manuel-santos-recibe-premio-nobel-de-paz-57172

En su debut, Farc obtuvo poco más de 85.000 votos. (12 de marzo de 2018). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/congreso/resultados-de-la-farc-en-elecciones-al-congreso-del-11-de-marzo-de-2018-192746

Equipo Paz Gobierno. (2015) *15 principios para la paz: Humberto de la Calle, jefe de la delegación de gobierno*. Recuperado de http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/noticias/Paginas/15-principios-para-la-paz.aspx

Eser, P. y Peters, S. (2016). *El atentado contra Carrero Blanco como lugar de (no-) memoria. Narraciones históricas y representaciones culturales*. Madrid, España: Iberoamericana-Vervuert.

Es una burla que las FARC tengan partido político. (28 de agosto de 2017). *El Mundo.* Recuperado de http://www.elmundo.es/internacional/2017/08/28/59a3077f268e3ea9788b4572.html

Farc dicen estar listas para dejar de ser una organización armada. (17 de septiembre de 2015). *El País*. Recuperado de http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/farc-dicen-estar-listas-para-dejar-de-ser-una-organizacion-armada.html

FIP. (2016). *Boletín de noticias sobre negociaciones, paz y justicia transicional*. Recuperado de http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57719fbe77b73.pdf

FIP. (2017). *¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Principales avances, desafíos y propuestas para hacerles frente*. Recuperado de http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/595bd49210344.pdf

Fisas, V. (2010). El proceso de paz en Colombia. *Quaderns de Construcció de Pau* (17). 1-18. Recuperado de http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf

Fisas, V. (Ed.). (2015). *Anuario del proceso de paz*. Barcelona, España: Editorial Icaria. Recuperado de http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/15anuarie.pdf

Gamboa, C. (2005). El deber de recordar un pasado problemático. *Estudios Socio-Jurídicos, 7*, 303-328

González, C. (2016). *El resultado del Plebiscito en cifras y mapas*. Recuperado de http://www.acpaz.org/wp-content/uploads/2016/10/el-resultado-del-Plebiscito-en-cifras.pdf

González, R. y Hernández, S. (2016). *El proceso de paz de la Habana: Aspectos políticos y militares decisivos en su consolidación* (Tesis de pregrado). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.

Guerrero, O. (1980). Gobierno. En Martínez, M. (Ed.), *Diccionario de Política y Administración Pública Vol. 2*, (pp. 49-60). Ciudad de México, México: Letras G-M. Recuperado de http://omarguerrero.org/articulos/Gobierno.pdf

Guzmán, D. (2017). *Justicia transicional en el marco de los diálogos de paz en la Habana (Cuba) 2012-2016: El papel de las víctimas en el acuerdo para la finalización del conflicto armado interno de Colombia.* Recuperado de http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10371/JUSTICIA%20TRANSICIONAL%20EN%20EL%20MARCO%20DE%20LOS%20DI%C3%81LOGOS%20DE%20PAZ..pdf?sequence=1

Histórico apretón de manos entre Santos y Timochenko en La Habana. (23 de septiembre de 2015). *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/paz/historico-apreton-de-manos-entre-santos-y-timochenko-ha-articulo-588288

ICEX. (2017). *Una Colombia en paz: retos y oportunidades para las empresas.* Recuperado de https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DAX2017699548

Imprenta Nacional de Colombia (2017a). *Proyecto de Acto Legislativo 005 de 2017 Cámara*. Recuperado de http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=03&p_numero=005&p_consec=47213

Imprenta Nacional de Colombia (2017b). *Proyecto de Ley Estatutaria 03 de 2017 Senado*. Recuperado de http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=18&p_numero=03&p_consec=47202

Instituto Kroc De Estudios Internacionales De Paz. (2017). *Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Recuperado de http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/informe-kroc.pdf

Instituto Internacional para la Paz (2017). *Made in La Habana: Cómo Colombia y las FARC decidieron terminar la guerra.* Recuperado de https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/2017/02/IPI-Rpt-Made-in-HavanaSpan.pdf

Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis, 2*(3). 15-147. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620305

La solución del Acuerdo al problema de las drogas ilícitas. (22 de septiembre de 2016). *El Heraldo.* Recuperado de https://www.elheraldo.co/politica/la-solucion-del-acuerdo-al-problema-de-las-drogas-ilicitas-286702

Las Farc ahora son la Farc. (9 de marzo de 2017). *Revista Semana.* Recuperado de http://www.semana.com/nacion/articulo/nuevo-partido-de-las-farc-fuerza-alternativa-revolucionaria-del-comun/538489

Las Farc matan a once militares en Cauca. (15 de abril de 2015). *Revista Semana*. Recuperado de http://www.semana.com/nacion/articulo/las-farc-matan-nueve-militares-en-cauca/424130-3

Los cambios que tendrán las elecciones y los partidos con la reforma política. (4 de agosto de 2017). *Caracol Radio*. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2017/08/04/politica/1501853636_091167.html

Mantilla, B. (1967). Maquiavelo o el iniciador de la ciencia política moderna. *Revista de estudios políticos* (151). 5-22. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2081349

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2016). *Informe de Gestión2016: Ley 1474 de 2011, Artículo 74.* Recuperado de https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informe_de_Gesti%C3%B3n_(Metas_Objetivos_Indicadores_Gestion)/INFORME_GESTION_2016.pdf

Ministerio De Ambiente. (2017). *Gobierno lanza programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación.* Recuperado de http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2931-gobierno-lanza-programa-ambientes-para-la-paz-vida-digna-y-reconciliacion

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza de Colombia*. Recuperado de https://www.ptp.com.co/documentos/Presentación%20Final.pdf

Ministerio de Justicia. (2017). *Ministro de Justicia radicó proyecto de ley que beneficiaría a pequeños cultivadores de plantas ilícitas*. Recuperado de http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/3345/Ministro-de-

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).* Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/convivencia-desarrollo-humano-sustancias-psicoactivas.aspx

Miranda, C. (1986). Realismo e idealismo en el estudio de las relaciones internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant. *Revista de ciencia política 8*(1-2). 88-100. Recuperado de http://www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wp-content/uploads/2013/08/03_vol_08_1_2.pdf

Moncayo, V. (2016). Más allá del sí al acuerdo final. En Alvarado, S., Rueda, E. y Gentili, P. (Eds.), *Paz en Colombia: Perspectivas, desafíos, opciones.* (pp. 197-209). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Montoya, S. (2017). *Política exterior y diplomacia cultural: Hacia Colombia en posconflicto*. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia.

Mora, J. (2017). *Oposición política no violenta a acuerdos de paz. Análisis comparado entre el Partido Unionista Democrático Norirlandés y el Centro Democrático Colombiano* (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Mouly, C. y Giménez, J. (2016). Oportunidades y desafíos del uso del patrimonio cultural inmaterial en la construcción de paz en el posconflicto. Implicaciones para Colombia. *Estudios Políticos*, (50), 281-302. Recuperado de doi: http://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n50a15.

Nogrerón, P. (2011). Reflexiones sobre Nación-Estado, Poder y Gobierno. *Revista Juridica* (1). 43-53. Recuperado de http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ(Art_2).pdf

Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Reporte de drogas de Colombia 2017.* Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/reporte_drogas_colombia_2017.pdf

Peters, S., Burchardt, H. y Öhlschläger, R. (2015). *Geschichte wird gemacht! Vergangenheitspolitik und Erinnerungskulturen in Latenamerika*. Baden-Baden, Alemania: Nomos.

Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos. (2017). *Ubicada la primera caleta de las disidencias de las Farc*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/377-disidencias/8612-ubicada-la-primera-caleta-de-las-disidencias-de-las-farc

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2014). *Entérese del proceso de paz.* Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/documentos-y-publicaciones/Documents/Enterese-del-proceso-de-paz-260614_digital.pdf

Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. (2015a). *ABC Jurisdicción Especial para la Paz*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/abc-jurisdiccion-especial-paz.html

Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. (2015b). *ABC: Búsqueda de personas dadas por desaparecidas.* Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Documents/abc-busqueda-personas-dadas-por-desaparecidas.pdf

Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. (2015c). *Borrador conjunto: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf

Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. (2016). *Comunicado Conjunto No. 74*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/Comunicado-Conjunto-74-10-junio-2016.aspx

Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. (2017). *Comunicado Conjunto No. 15*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/comunicado-conjunto-no-15-23-de-marzo-de-2017.aspx

Olave, G. (2013). El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-Ep. *Discurso & Sociedad, 7*(12), 338-363. Recuperado de http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7(2)Olave.pdf

ONU califica de “inapropiado” baile de sus funcionarios con guerrilleras de las FARC. (3 de enero de 2017). *CNN*. Recuperado de http://cnnespanol.cnn.com/2017/01/03/onu-califica-de-inapropiado-baile-de-sus-funcionarios-con-guerrilleras-de-las-farc/#0

ONU. (2015). *Visita a La Habana del delegado del secretario general de la organización de las Naciones Unidas, señor Jean Arnault, y del delegado de la presidencia Pro Témpore de UNASUR (Uruguay), Dr. José Bayardi.* Recuperado de http://nacionesunidas.org.co/blog/2015/09/18/visita-a-la-habana-del-delegado-del-secretario-general-de-la-organizacion-de-naciones-unidas-senor-jean-arnault-y-del-delegado-de-la-presidencia-pro-tempore-de-unasur-uruguay-dr-jose-bayardi/

Pachón, W., Gómez, N. y Méndez, A. (2015). Colombia: educación superior y post-conflicto. Proceso de reconstrucción de tejido social basado en el post-conflicto. *Revista Internacional de Alfabetización y Aprendizaje de Idiomas, 2*(2), 79-86. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/293826244_Colombia_educacion_superior_y_post-conflicto_Proceso_de_reconstruccion_de_tejido_social_basado_en_el_post-conflicto

Pastrana, E. y Gehring, H. (Ed.). (2016). *Política exterior colombiana: escenarios y desafíos en el posconflicto*. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/19115-1442-4-30.pdf

Pauselli, G. (2013). Teoría de las relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo 2*(1). 72-92) Recuperado de http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29

Plebiscito para la paz, aprobado por las comisiones primeras de Senado y Cámara. (18 de noviembre de 2015). *El País*. Recuperado de http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/plebiscito-para-la-paz-aprobado-por-las-comisiones-primeras-de-senado-y-camara.html

PNUD. (2003). *El conflicto, callejón con salida*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1541.pdf

Presidencia. (2016a). *Gobierno y partidos políticos acuerdan Pacto por la Paz*. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/noticia/Gobierno-y-partidos-politicos-acuerdan-Pacto-por-la-Paz

Presidencia. (2016b). *Decreto número 1448 del 8 de septiembre de 2016*. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201448%20DEL%2008%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202016.pdf

Presidencia. (2016c). *Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP*. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/noticia/160623-Acuerdo-sobre-cese-al-fuego-y-de-hostilidades-bilateral-y-definitivo-y-dejacion-de-las-armas-entre-el-Gobierno-Nacional-y-las-Farc-EP

Presidencia. (2017a). *Presidente Santos firmó decreto que otorga amnistía a 3.252 miembros de las Farc por delitos políticos.* Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/noticia/170710-Presidente-Santos-firmo-decreto-que-otorga-amnistia-a-3252-miembros-de-las-Farc-por-delitos-politicos

Presidencia. (2017b). *Presidente Santos muestra avances en la construcción de la paz en Colombia.* Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/noticia/171027-Presidente-Santos-muestra-avances-en-la-construccion-de-la-paz-en-Colombia

Presidente Santos ordena bombardeos contra las Farc. (15 de abril de 2015). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15574435

Procuraduría pide ser incluida en la justicia para los excombatientes. (1 de febrero de 2017). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/procuraduria-pide-ser-incluida-en-justicia-para-excombatientes-34814

Reyes, A. (2017). La displicencia en el manejo del posconflicto. *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/opinion/la-displicencia-en-el-manejo-del-posconflicto-columna-716910

Rodríguez, B. (2016). Renuevan acuerdo de paz el gobierno colombiano y las FARC. *Cubadebate*. Recuperado de http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/11/12/renuevan-acuerdo-de-paz-el-gobierno-colombiano-y-las-farc/#.WidkIlXibIU

Rodríguez, C., Rodríguez, D. y Durán, H. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo.* Bogotá, Colombia: Antropos Ltda.

Rueda, E., Alvarado, S. y Gentili, P. (Ed.). (2016). *Paz en Colombia: Perspectivas, desafíos, opciones*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160930124934/Paz_en_Colombia.pdf

Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *CIDOB d'afers internacionals* (56). 7-52. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/993/99342682005.pdf

Sandoval, L. (2017). Así no es la paz. *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/opinion/asi-no-es-la-paz-columna-717332

Santaella, H. (2017). Acuerdo de Desarrollo Rural Integral y derecho agrario del posconflicto: mitos, verdades y desafíos de su materialización. *Revista Digital de*

Derecho Administrativo, (17), 311-342. Recuperado de http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/4839/5702

Schenoni, L. (2007). El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo. *Andamios 4*(7). 207-226. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/628/62840708.pdf

Se desmovilizó alias 'Mojoso', líder de disidencia de las Farc. (18 de marzo de 2017). *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/se-desmovilizo-alias-mojoso-lider-de-disidencia-de-las-farc-articulo-685272

Secretaría Senado. (2017). *Ley 101 de 1993*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0101_1993.html

Segura, R. y Mechoulan, D. (2017). *Made in La Habana: Cómo Colombia y las FARC decidieron terminar la guerra.* Recuperado de https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/2017/02/IPI-Rpt-Made-in-HavanaSpan.pdf

Sí a la paz, pero no a la participación política de Farc. (20 de septiembre de 2016). *El Espectador.* Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/politica/si-paz-no-participacion-politica-de-farc-articulo-655925

Siete predios de las Farc suman cerca de 1'000.000 de hectáreas. (7 de junio de 2017). *El Tiempo.* Recuperado de http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/siete-predios-de-las-farc-suman-cerca-de-1-000-000-de-hectareas-96714

Tahar, M. (2009). La presencia de una ausencia: Jorge Eliécer Gaitán y las desventuras del populismo en Colombia. *Araucaria 11*(22). 251-262. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28211598011

Terminó con éxito primera salida de menores de las Farc en Antioquia. (4 de marzo de 2017). *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/farc-entregan-menores-de-edad-en-antioquia-64144

Trejos, L. (2013). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 11*(18), 55-75

Tres expertos juristas se incorporaron al proceso de paz. (28 de julio de 2015). *El Mundo*. Recuperado de http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=260566

Unidad de Víctimas. (2017). *Importantes avances en reparación colectiva presenta Unidad para las Víctimas a veedores del Proceso Amplio de Participación*. Recuperado de http://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/importantes-avances- en-reparacion-colectiva-presenta- unidad-para- las-victimas- veedores

Unidad de Víctimas. (2018a). *Desplazamiento – Personas* [Gráfico]. Recuperado de https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento?vvg=1

Unidad de Víctimas. (2018b). *Personas afectadas por año* [Gráfico]. Recuperado de https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia?vvg=1

Valero, D. (2015). Se abre debate sobre posibilidad de que ex-Farc integren policía rural. *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15150177

Viva la Ciudadanía. (2017). *Acuerdos de paz entre el estado y las guerrillas (1982 – 2017…)*. Recuperado de http://viva.org.co/cajavirtual/svc0531/pdfs/Articulo056_531.pdf

Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS*, (8), 187-208.

Anexos

Anexo 1. Acuerdos establecidos en el Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos PNIS

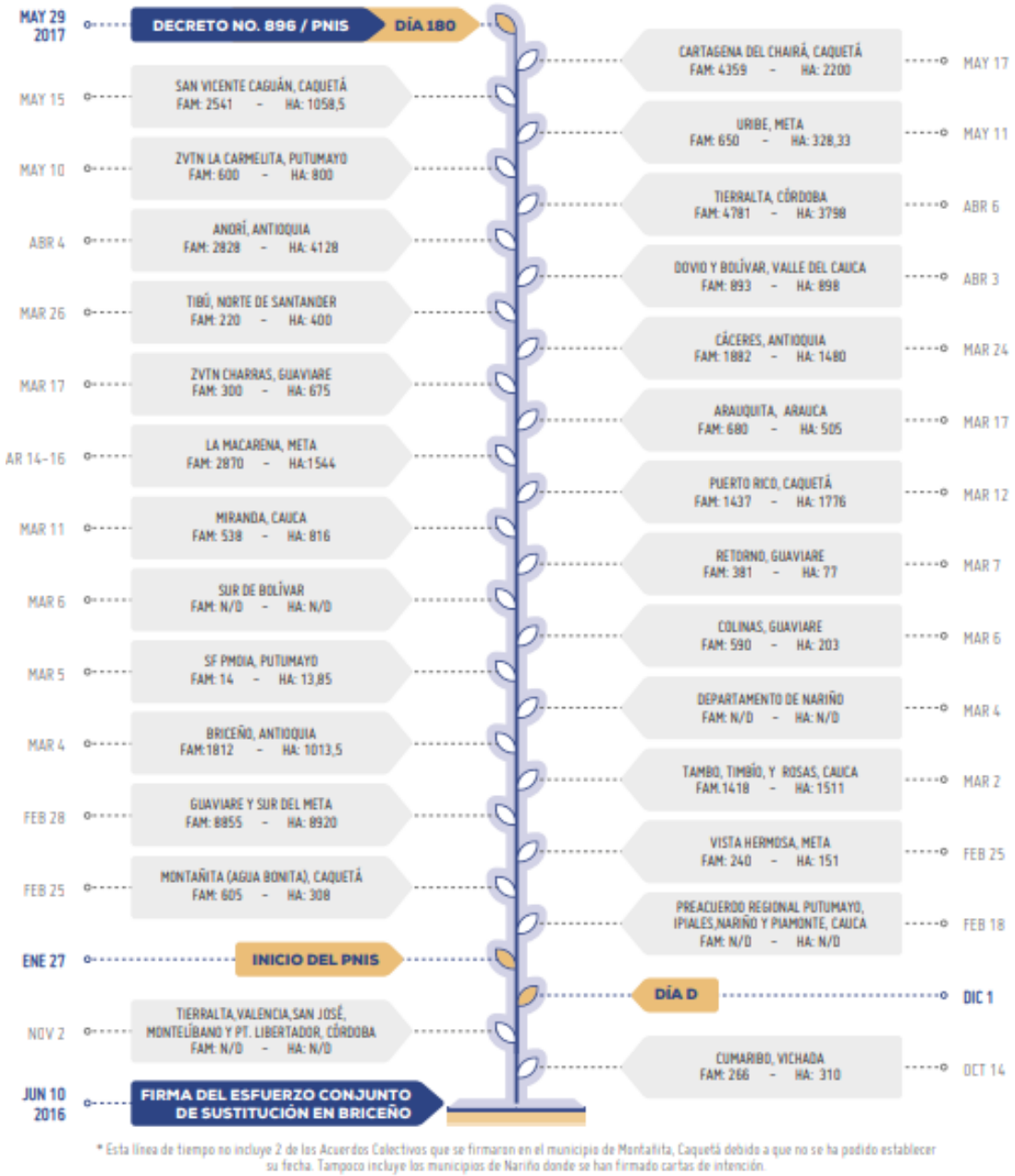

Fuente: FIP. (2017). Recuperado de

http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/595bd49210344.pdf

Anexo 2. Articulo 9 Ley 101 de 1993

CAPÍTULO II.
PRIORIDAD PARA LAS ACTIVIDADES RURALES

ARTÍCULO 6o. En desarrollo del artículo **65** de la Constitución Política, el Gobierno Nacional otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y su comercialización. Para este efecto, las reglamentaciones sobre precios, y costos de producción, régimen tributario, sistema crediticio, inversión pública en infraestructura física y social, y demás políticas relacionadas con la actividad económica en general, deberán ajustarse al propósito de asegurar preferentemente el desarrollo rural.

ARTÍCULO 7o. Cuando circunstancias ligadas a la protección de los recursos naturales orientados a la producción agropecuaria, a la protección del ingreso rural y al mantenimiento de la paz social en el agro así lo ameriten, el Gobierno podrá otorgar, en forma selectiva y temporal, incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios y pesqueros, en relación directa al área productiva o a sus volúmenes de producción.

PARÁGRAFO. La Comisión Nacional Agropecuaria creada por la presente ley, emitirá concepto con relación a las áreas de aplicación, productos y montos de los incentivos y apoyos establecidos en el presente artículo.

ARTÍCULO 8o. La Comisión de Regulación Energética establecerá subsidios preferenciales de energía eléctrica para los productores del sector agropecuario y pesquero.

ARTÍCULO 9o. Cuando las normas municipales sobre el uso de la tierra no permitan aprovechamientos diferentes de los agropecuarios, los avalúos catastrales no podrán tener en cuenta ninguna consideración distinta a la capacidad productiva y la rentabilidad de los predios, así como sus mejoras, excluyendo, por consiguiente, factores de valorización tales como el influjo del desarrollo industrial o turístico, la expansión urbanizadora y otros similares.

Fuente: Secretaría Senado. (2017). Recuperado de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0101_1993.html

Anexo 3. Ruta establecida para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET

Fuente: Revista Semana. (2017). Recuperado de http://www.semana.com/nacion/articulo/plan-desarrollo-territorial-para-reducir-brecha-entre-campo-y-ciudad/532854

Anexo 4. Principales actividades de Turismo de Naturaleza en Colombia

Tipología de Destinos Iconos TNC	
Playas ecoturísticas	• Punta gallinas, cabo de la vela, Tayrona, Bahia solano, Nuqui
Islas	• Providencia, Isla del Rosario, Malpelo, Gorgona
Montañas	• Sierra Nevada de Santa Marta, Cañon de Chicamocha, Sierra Nevada del Cocuy, Los Nevados, Cerros de Mavicure
Ríos, caños, lagos	• Caño Cristales, Cañon del Rio Claro, Rio Magdalena, Lago de Tota
Reservas naturales	• Parque Arvi, Reserva del Paujil, La Macarena
Parques Nacionales Naturales	• PNN Tayrona, PNN Sierra Nevada, PNN Cocuy, PNN Los Nevados, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Isla del Rosario, PNN Amacayacu, PNN Chiribiquete, PNN Chingaza, PNN Tuparro, PNN Salamanca
Destinos arqueológicos	• San Agustín, Ciudad perdida
Destinos agroturísticos	• Eje Cafetero, Los Llanos, Vía Láctea de Antioquia
Destinos Ecoturísticos	• Leticia – Puerto Nariño, La Guajira. Desierto Tatacoa

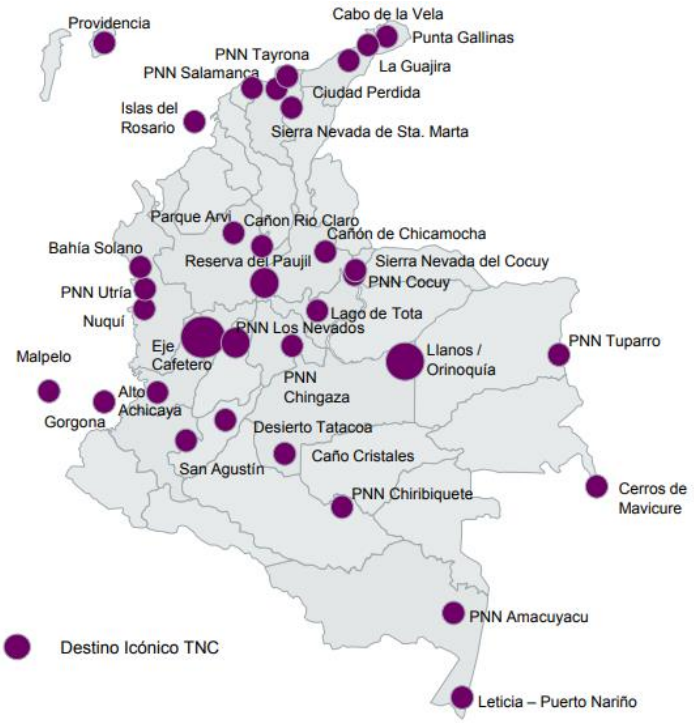

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). Recuperado de https://www.ptp.com.co/documentos/Presentación%20Final.pdf